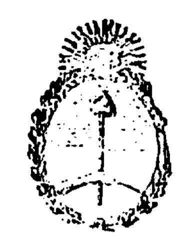
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXVI — Buenos Aires, viernes 18 de octubre de 1968 — Número 21.544

Ministerio de Defensa

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Director Nacional.

DECRETO Nº 6.434. — Bs. As., 9/10/68.

VISTO el Decreto Nº 4.262/68 por el que se aprueba provisionalmente la nueva estructura orgánica del Registro Nacional de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que es preciso poner en funcionamiento, de inmediato, dicha estructura, conforme al Decreto Nº 9.080/67;

Por ello y conforme con lo establecido por el artículo 4º del Decreto Nº 2.620/68 y lo propuesto por el Ministerio de Defensa;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Director Nacional del Registro Nacional de las Personas, al señor General de Brigada (R. E.) don Domingo Manuel Trimarco (M. I. Nº 1.499.635), en la Clase "J", Grupo I.

Art. 2º — Los haberes que demande la presente designación se hará con cargo a las partidas específicas del Presupuesto correspondiente al Registro Nacional de las Personas aprobado por Decreto número 5.204/68.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Defensa (Registro Nacional de las Personas), a sus efectos.

ONGANIA. — Emilio F. van Peborgh

Ministerio de Defensa

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Presidente del Directorio.

DECRETO Nº 6.435. — Bs. As., 9/10/68.

VISTO lo informado por el Comandante en Jefe del Ejército y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Presidente del Directorio de la Dirección General de Fabricaciones Militares con funciones de Director General, al señor General de División D. Oscar Mario Chescotta, para completar el correspondiente período de Ley que termina el día 9 de octubre de 1969.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe del Ejército.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Emilio F. van Peborgh. — Alejandro A. Lanusse.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION MIXTA TECNICA DE APIPE

Delegado argentino.

DECRETO Nº 6.293. — Bs. As., 3/10/68.

VISTO que la Delegación Argentina ante la Comisión Mixta Técnica de Apipé, creada por el Convenio celebrado el 23 de enero de 1958 entre la República Argentina y la República del Paraguay y ratificado por Decreto-Ley Nº 5.758/58, se encuentra acéfala por fallecimiento de su ex titular Ingeniero Roberto José Perazzo, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario nombrar nuevo Delegado a fin de que los trabajos y estudios encomendados a la mencionada Comisión Mixta Técnica puedan ser reanudados a la brevedad;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Delegado Argentino ante la Comisión Mixta Técnica de Apipé al señor General de Brigada (R. E.) D. Héctor D'Andrea.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Normas para la calificación del personal.

DECRETO Nº 6.451. — Bs. As., 9|10|68

VISTO el Expediente Nº 90.037 año 1968, por el que la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, solicita el dictado de normas que permitan la calificación del personal municipal, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza Municipal número 5783|58 fue creado un Consejo del Personal de la Administración Municipal con competencia para calificar dicho personal el que no ha sido constituido aún;

Que ante la ausencia de dicho Organismo se hace necesario establecer un régimen de disposiciones que lo supla y permita efectuar esas calificaciones para posibilitar el desarrollo de la carrera administrativa en esa jurisdicción promoviendo los ascensos de categorías que correspondan, creando así un incentivo que redundará en beneficio de los servicios comunales;

Que, asimismo, para asegurar la mayor equidad en el criterio de evaluación de condiciones de ese personal p... de establecer el sistema de tratamiento de los reclamos a que den lugar las calificaciones efectuadas;

Por ello, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Gobierno y lo establecido en el artículo 1º, inc. f) de la Ley 16.897

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — El personal de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires deberá ser calificado una vez al año, mediante la confección de una "Hoja de calificación", de acuerdo con los conceptos y valorización que determine la reglamentación pertinente.

Art. 2º — Son autoridades competentes para calificar a los agentes municipales, las siguientes:

a) los Secretarios del Departamento Ejecutivo.
b) el Secretario General y los Directores Generales de Secretaría;
c) los Directores o Sub-Directores de repartición;
d) los Jefes de Departamento, de División y de Sección (o equivalentes).

Art. 3º — En cada repartición se constituirá una Junta que estará integrada por el Director de la dependencia, quien actuará como Presidente, el Jefe del Departamento o equivalente del cual dependa el agente y de un representante del personal del mismo, la que deberá resolver en todos los reclamos que presenten los agentes con motivo de la calificación efectuada.

Art. 4º — En cada una de las Secretarías del Departamento Ejecutivo y en la Secretaría General funcionará una Junta Superior, la que estará presidida por el Secretario respectivo o Secretario General, e integrada por el Director General de Secretaría o Director General de Despacho de la Secretaría General según corresponda, Director General del Personal y un representante del personal de la misma. Las conclusiones a que arribasen serán elevadas al señor Intendente Municipal que resolverá en definitiva y cuyo fallo será inapelable.

Art. 5º — La Intendencia Municipal deberá reglamentar las disposiciones del presente decreto.

Art. 6º — Deróganse los artículos 43, 44, 45, 46 y 47 del Estatuto de Estabilidad del Personal de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, aprobado por decreto-ordenanza Nº 5782|958.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Comunicaciones

COMUNICACIONES

GIROS POSTALES INTERNACIONALES. — **Fíjanse las tarifas por la prestación del citado servicio.**

DECRETO Nº 6.180. — Bs. As., 27|9|68.

VISTO el presente Expediente letra S. C., número 10.766, año 1967, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en el que se proyecta reanudar el servicio de Giros Postales Internacionales, en forma integral (emisión y pago), y

CONSIDERANDO:

Que el referido servicio se encuentra suspendido en el sentido de emisión desde el 30 de octubre de 1948 en cumplimiento de directivas impartidas por el Banco Central de la República Argentina;

Que han desaparecido las causas que en su momento motivaron tal suspensión;

Que el Banco Central de la República Argentina ha prestado su conformidad para la reanudación de que se trata;

Que la República Argentina es signataria del "Acuerdo relativo a Giros Postales y Bonos Postales de Viaje" de la Unión Postal Universal (Congreso de Viena, 1964), aprobado por Ley 17.079, como así también del "Acuerdo relativo a Giros Postales" de la Unión Postal de las Américas y España (Congreso de México, 1966), aprobado por Ley 17.200;

Que están dadas las condiciones ideales para la reanudación del servicio sobre la base de los convenios particulares que se suscriban con los países interesados;

Que a tal fin debe proveerse a la fijación de las tarifas por las que se regirá el servicio, adecuadas a las tasas máximas previstas en los mencionados Acuerdos;

Por ello, conforme a las facultades acordadas al Poder Ejecutivo en el artículo 1º de la Ley 13.476, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Por el Servicio de Giros Postales Internacionales se cobrará:

1) Para los giros tarjetas:
   a) Tasa fija de cuarenta y cinco pesos moneda nacional (45,— m$n.).
   b) Tasa proporcional del medio por ciento (½ %) de la suma depositada en moneda nacional.
2) Para los giros de listas:
   a) Tasa fija de noventa pesos moneda nacional (90,— m$n.).
   b) Tasa proporcional del medio por ciento (½ %) de la suma depositada en moneda nacional.
3) Por el aviso de pagado: tasa fija de cuarenta pesos moneda nacional (40,— m$n.).
4) Por la entrega por expreso: tasa de expreso vigente.
5) Por el pago en propia mano: tasa fija de veinte pesos moneda nacional (20,— m$n.).
6) Por el retiro-modificación de dirección: tasa fija de sesenta pesos moned nacional (60,— m$n.), más la tasa de certificado vigente.
7) Por la reválida: tasa fija de sesenta pesos moneda nacional (60,— m$n.).
8) Por la autorización de pago: tasa fija de sesenta pesos moneda nacional (60,— m$n.).
9) Por reclamación o pedido de informes: tasa fija de sesenta pesos moneda nacional (60.— m$n.).
10) Sobretasa aérea del primer porte de una carta simple que corresponda según el país de destino.

Art. 2º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a fijar la fecha de vigencia del presente decreto y a dictar la reglamentación a la que se ajustará el desarrollo del servicio.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Trabajo, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comunicaciones y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Adalbert Krieger Vasena. — Julio A. Teglia. — César A. Bunge.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CONVENIOS INTERNACIONALES

COMISION TECNICA MIXTA - COMPAU. — **Apruébase el Reglamento que regirá la labor de concretar la ejecución del puente carretero sobre el río Uruguay.**

DECRETO Nº 6.277. — Bs. As., 3|10|68.

VISTO que la Comisión Técnica Mixta argentino-uruguaya creada por las Notas Reversales del 22 de noviembre de 1960, COMPAU, que tiene por misión concretar la ejecución del puente carretero, sobre el río Uruguay, en la zona de Puerto Unzué (República Argentina) - Fray Bentos (República Oriental del Uruguay) ha elevado a ambos Gobiernos el Reglamento que regirá su futura labor, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º del Convenio Internacional suscripto, en Buenos Aires, el 30 de mayo de 1967 prevé que las Altas Partes Contratantes considerarán al antedicho Reglamento para su aprobación;

Por ello;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Reglamento —cuyo texto se anexa— que regirá la labor de la Comisión Técnica Mixta, COMPAU, que tiene por cometido concretar la ejecución del puente carretero, sobre el río Uruguay, en la zona de Puerto Unzué (República Argentina) - Fray Bentos (República Oriental del Uruguay).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez

REGLAMENTO DE COMPAU

TITULO I - DEL REGLAMENTO

Artículo 1º — *Reglamento.* El presente Reglamento regirá a la Comisión Técnica Mixta (COMPAU) en lo que se refiere a la construcción, administración, explotación y conservación del puente internacional sobre el río Uruguay en la zona Puerto Unzué (República Argentina) y Fray Bentos (República Oriental del Uruguay), a tenor de lo que dispone el artículo 3º del Convenio suscripto.

TITULO II - DE LAS DEFINICIONES

Art. 2º — **Definiciones.** A los efectos de este Reglamento se utilizarán las definiciones siguientes:

a) CONVENIO: El documento suscripto en Buenos Aires por los gobiernos de las Repúblicas Argentina y Oriental del Uruguay, con fecha 30 de mayo de 1967 y cuyo canje de ratificaciones se realizó en Montevideo el 17 de octubre de 1967.

b) COMPAU: la Comisión Técnica Mixta del Puente entre Argentina y Uruguay en la zona de Fray Bentos-Puerto Unzué.

c) **Delegación de la Argentina:** el grupo de Delegados designados por este país para integrar COMPAU.

d) **Delegación del Uruguay:** el grupo de Delegados designados por este país para integrar COMPAU.

e) **Mesa Directiva:** conjunto integrado por el Presidente y Secretario de COMPAU.

f) **Reglamento:** el presente documento.

g) **Gastos de COMPAU:** serán los gastos y demás erogaciones que se ocasionen en el funcionamiento de COMPAU, los que serán sufragados por partes iguales por las Altas Partes Contratantes.

h) **Gastos de las Delegaciones:** serán los gastos y demás erogaciones de cada Delegación en el cumplimiento de sus funciones específicas como tal y que no hagan a las previsiones del Convenio para aquellas devengadas por COMPAU, los que serán costeados por cada Alta Parte Contratante.

TITULO III - DE LA MISION, TAREAS, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES

Art. 3º — **Misión.** Será misión de COMPAU:

a) Concretar la ejecución del puente.

b) Explotación, administración y conservación de las obras.

Art. 4º — **Tareas.** Serán tareas de COMPAU:

a) Elaborar los presupuestos básicos que abarquen la obra principal para cada una de las jurisdicciones y las obras complementarias.

b) Proponer las expropiaciones de inmuebles que se estimen necesarias.

c) Efectuar llamados de carácter público e internacional para la selección de concursantes y adjudicación de los proyectos de las obras.

d) Efectuar llamados de carácter público e internacional para licitar la construcción de las obras.

e) Informar a los respectivos Gobiernos del examen y estudio de los concursos y licitaciones realizadas, aconsejando su aprobación y/o adjudicación.

f) Supervisar el cumplimiento de los contratos suscriptos.

g) Realizar recepciones parciales y totales, provisionales y definitivas de las obras e instalaciones contratadas.

h) Aprobar los certificados de obras y efectuar los pagos correspondientes.

i) Proponer las normas y/o disposiciones en el orden interno de cada Estado que deberán tener vigencia durante la construcción y/o explotación del puente, a los fines de dar cumplimiento a su función específica.

j) Gestionar la obtención de créditos conjuntos para las Altas Partes Contratantes destinados a financiar la construcción de la obra de arte y sus accesos.

k) Proponer las tasas de peaje, las que tendrán como mínimo un valor tal que permita la amortización del costo de las obras dentro de los plazos de financiación obtenidos, cubriendo los gastos de mantenimiento, conservación y servicios de la vinculación vial durante la amortización y utilización futura.

l) Cumplimentar lo prescripto por el artículo 14 del Convenio, efectuando en forma directa los aportes de previsión y seguridad social y laboral en las Instituciones correspondientes al domicilio real y permanente de su personal. Igual procedimiento deberán cumplir los contratistas y adjudicatarios de licitaciones.

Art. 5º — **Atribuciones.** Serán atribuciones de COMPAU:

a) Establecer las bases y condiciones para los llamados de carácter público e internacional para la selección de concursantes y adjudicación del proyecto de las obras y para la licitación de la construcción de la obra de arte y sus accesos.

b) Efectuar la adjudicación en los concursos de antecedentes y proyectos y/o licitaciones conforme a la aprobación previa de los respectivos Gobiernos, suscribir los contratos pertinentes, aprobar los certificados de obras y efectuar los pagos correspondientes.

c) Designar y remover el personal estable y temporario necesario para el cumplimiento de su cometido.

d) Efectuar las adquisiciones de toda clase de bienes, de dotación fija y de consumo, necesarios para su desenvolvimiento y su venta cuando no sean de utilidad efectiva.

e) Tomar contacto directo, a través de la Delegación del país a que corresponda, con los Ministerios, Secretarías de Estado, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y demás autoridades y Reparticiones Nacionales, Provinciales, Departamentales y Municipales para solicitar informaciones de cualquier índole que resulten necesarias para el cumplimiento de su cometido.

f) Gestionar en forma directa ante las Aduanas el libre tránsito de los vehículos, embarcaciones, instrumentos y cualquier otro artículo que las Delegaciones deban transportar transitoriamente de uno a otro territorio en el desempeño de su labor, a tenor del artículo 8º del Convenio.

g) Proponer a las Altas Partes Contratantes las modificaciones que oportunamente estime deban aplicarse al presente Reglamento a los fines de su mejor aplicación para el logro de la misión establecida en el Convenio.

Art. 6º — **Obligaciones.** Serán obligaciones de COMPAU:

a) Elaborar oportunamente los presupuestos parciales de funcionamiento que permita gestionar anticipadamente los recursos presupuestarios para cada Delegación.

b) Rendir cuenta a las Altas Partes Contratantes de los gastos e inversiones que se efectúen con cargo a COMPAU.

c) Mantener el secreto de las resoluciones de asesoramiento o que requieran decisión de las Altas Partes Contratantes hasta tanto las mismas sean aprobadas, debiendo entonces darse a publicidad oficialmente a través de nueva resolución de la Comisión.

Art. 7º — **Carácter de las Tareas, Atribuciones y Obligaciones.** Las tareas, atribuciones y obligaciones enumeradas en el presente título no tienen carácter taxativo, estando comprendidas dentro de las mismas todas aquellas inherentes al cumplimiento de la misión especificada en el Convenio.

TITULO IV - DEL FUNCIONAMIENTO

Art. 8º — **Régimen.** COMPAU se regirá de conformidad con el Convenio y el Reglamento en todo lo relativo a su organización y funcionamiento.

Art. 9º — **Personería.** COMPAU es un organismo de naturaleza internacional y como tal, con la capacidad jurídica necesaria para el cumplimiento de sus cometidos específicos, de conformidad con el Convenio y Reglamento, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar con cualquier otro sujeto de derecho los actos y contratos necesarios para la obtención de sus fines.

Art. 10. — **Sede.** COMPAU tendrá su sede en la ciudad de Montevideo. Art. 2º del Convenio).

Art. 11. — **Relación de Dependencia.** COMPAU se dirigirá a los Gobiernos de las Altas Partes Contratantes por intermedio de sus respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores, a los que tendrá al tanto de todas sus actuaciones relativas al cumplimiento de sus cometidos.

TITULO V - CONSTITUCION Y REGIMEN ORGANICO

Art. 12. — **Integración y Autoridades.** COMPAU, compuesta de igual número de Delegados de cada país, designará de su seno un Presidente, un Secretario, un Tesorero y un Pro-Tesorero.

La presidencia de COMPAU será desempeñada por períodos semestrales, en forma alternada y rotativa, por un miembro de cada Delegación, debiendo cada una proponer a dichos efectos, el integrante de la misma que debe desempeñarla. Lo mismo ocurrió con la Secretaría, Tesorería y Pro-Tesorería, en forma tal que cuando la Presidencia corresponda a una Delegación, el Tesorero pertenecerá a la misma, en tanto que el Secretario y el Pro-Tesorero serán miembros de la otra.

Art. 13. — **Del Presidente.** El Presidente dirigirá el debate de las sesiones e integrará la Mesa Directiva. La Delegación correspondiente designará reemplazante del Presidente en los casos de ausencia o impedimento, con todas las facultades y responsabilidades del titular.

Art. 14. — **Del Secretario.** El Secretario asistirá al Presidente en la confección de toda documentación que se origine, llevará los libros de actas de la Comisión e integrará la Mesa Directiva.

La Delegación correspondiente designará reemplazante del Secretario en caso de ausencia o impedimento, con todas las facultades y responsabilidades del titular.

Art. 15. — **Del Tesorero y Pro-Tesorero.** Corresponderá al Tesorero llevar el control de la contabilidad de los fondos de COMPAU. El Pro-Tesorero colaborará con el Tesorero en el desempeño de su función. La Delegación correspondiente los reemplazará en caso de ausencia o impedimento, con todas las facultades y responsabilidades del titular.

Art. 16. — **De la Mesa Directiva.** Estará integrada por el Presidente y Secretario. Su función será la concreción formal de las resoluciones de la Comisión, no teniendo atribuciones de decisión.

La representación de COMPAU se ejercerá por intermedio del Presidente. El Secretario refrendará la firma del Presidente en toda documentación que emane de COMPAU.

TITULO VI - DE LOS DEBERES Y DERECHOS DE LOS DELEGADOS E INVITADOS ESPECIALES

Art. 17. — **Deberes.** Serán deberes de los Delegados:

a) Cumplir y exigir el cumplimiento del Reglamento.

b) Asistir a las sesiones, salvo casos de fuerza mayor.

c) Hacer uso de la palabra sólo cuando se la conceda el Presidente.

d) No aceptar cargos particulares incompatibles con la función que desempeñan como Delegados de COMPAU.

e) Concurrir a las sesiones informados adecuadamente sobre los tópicos que hagan al temario programado.

f) Emitir voto en los asuntos que se tratan en las sesiones y fundar sus abstenciones.

g) Declarar ante COMPAU toda vinculación personal o de intereses, fuera de los estrictamente funcionales, que los liguen a cualquier gestión, asunto o proyecto que se considere.

h) Guardar secreto, a tenor de lo expresado en los artículos 6º c) y 32 de este Reglamento.

i) No emitir opinión en nombre de COMPAU, ni investir su representación sin autorización del Presidente.

Art. 18. — **Deberes de los Invitados Especiales.** Los Invitados Especiales tendrán los deberes enunciados en los apartados c), g) y h) del artículo 17, de los que se impondrán al iniciarse la sesión.

Art. 19. — **Derechos.** Serán derechos de los Delegados:

a) Reclamar que se cumpla el Reglamento, cuando a su juicio no se hiciese.

b) Proponer la inclusión en el temario de todo asunto que considere sea de la competencia de COMPAU.

c) Expresar sus opiniones sin más limitaciones que las que establece este Reglamento.

d) Solicitar de las dependencias de COMPAU, por intermedio del Presidente, los datos e informes que estime necesarios para llenar su cometido o informar a su mandante.

e) Rectificar, aclarar o acotar después que termine de hablar el que lo aluda, cuando sea procedente.

f) Pedir que se dé el punto por suficientemente discutido.

g) Pedir que se ratifique la votación o que se vote el tema por partes o por Delegación.

h) Hacer exposiciones verbales en asuntos previos a las sesiones cuando a su juicio sea conveniente que COMPAU tome conocimiento de los mismos.

i) Solicitar por escrito al Presidente informes o indicaciones sobre objetos de simple expediente o economía interna de COMPAU.

j) Emitir voto en los asuntos que se traten en las sesiones.

k) Cuestionar la actitud de la Mesa.

Art. 20. — **Derechos de los Invitados Especiales.** Los Invitados Especiales tendrán derecho a lo establecido en los apartados c), e) y h) del artículo 19 de los que se impondrán al iniciarse la sesión.

Art. 21. — **Competencia.** Competerá a la Presidencia:

1) Observar y hacer observar el presente Reglamento.

2) Abrir y cerrar las sesiones.

3) Dirigir el debate y mantener el orden.

4) Conceder o negar la palabra, fiscalizar las votaciones, anunciando su resultado y las decisiones de COMPAU.

5) Suspender y levantar las sesiones cuando corresponda.

6) Resumir la situación y concretar debidamente los textos a someter a votación, como paso previo a la misma.

7) Informar a COMPAU de la marcha general de los trabajos y de las cuestiones de orden técnico, administrativo y otros que requieran ser resueltos por la misma.

8) Ejecutar y mandar ejecutar las resoluciones adoptadas por COMPAU.

9) Representar o hacer representar por miembros de la Comisión a COMPAU oficialmente.

10) Dar información a los Gobiernos de las Altas Partes Contratantes y a la prensa cuando corresponda.

Art. 22. — **Ejercicio de la Presidencia.** Si no se encontrase en la sala el Presidente de COMPAU, lo sustituirá un Presidente ad-hoc perteneciente a la misma Delegación, elegido por ella. Igual procedimiento se seguirá en ausencia del Secretario.

TITULO VII — DE LAS SESIONES

Art. 23. — **Sesiones Ordinarias y Extraordinarias.** Sesión Ordinaria será aquella cuya fecha fuere fijada con antelación por COMPAU.

Cada Delegación podrá solicitar por intermedio del Presidente de su Delegación a la Mesa Directiva que convoque a sesiones extraordinarias; en tales casos y sin más trámite la Mesa cursará las citaciones respectivas.

Para poder sesionar, COMPAU deberá contar con un quorum mínimo de la mitad más uno del total de Delegados designados, que comprenda por lo menos dos de la Delegación que concurra en minoría.

Los Delegados tendrán voz y voto y el Presidente tendrá un solo voto, todo ello conforme a lo establecido en el Título XIII de este Reglamento.

Art. 24. — **Fecha, Lugar y Objeto de las Sesiones.** COMPAU fijará en lo posible en cada sesión, la fecha y lugar en que se celebrará la próxima.

La Secretaría de COMPAU hará llegar a los miembros de la misma, la citación para cada sesión con no menos de setenta y dos (72) horas de antelación y ella contendrá en forma detallada el objeto y temario de la convocatoria; quienes se encuentran impedidos de concurrir lo informarán antes de iniciarse la reunión.

Art. 25. — **De las Actas y su Elevación.** Las sesiones de COMPAU se harán constar en actas enumeradas correlativamente, que firmarán el Presidente y Secretario y que deberán aprobarse en la sesión inmediata siguiente. A tal efecto se llevará un Libro de Actas, foliado y rubricado por el Presidente y Secretario foja a foja.

Las Actas contendrán un resumen de las exposiciones y las resoluciones aprobadas por COMPAU, sin perjuicio de lo que se decida para circunstancias especiales.

Art. 26. — **Subcomisiones.** COMPAU podrá designar Subcomisiones de integración mixta con Delegados a fines de estudio, asesoramiento o ejecución de tareas, de carácter transitorio o permanente, las que sin perjuicio de su asiento en la ciudad de Montevideo, podrán reunirse con anuencia del Presidente de COMPAU en el lugar que las circunstancias aconsejen. Estas Subcomisiones podrán ser asistidas por resolución de COMPAU, por Asesores y Auxiliares que faciliten el logro de su cometido.

TITULO VIII - DE LOS DEBATES

Art. 27. — **Iniciación y Orden de los Asuntos.** A la hora fijada en la citación, habiendo quorum para sesionar, el Presidente dará por abierta la sesión pasándose de inmediato a considerar el Acta anterior. Aprobada el Acta, se sesionará de acuerdo al siguiente orden:

1) Asuntos entrados.

2) Asuntos previos.

3) Temario.

4) Asuntos no incluidos en el temario.

Art. 28. — **Interrupción o Alteración del Temario.** La interrupción de la consideración de los asuntos incluidos en el Temario o de la alteración de la precedencia de éstos podrá hacerse en caso de urgencia.

Son cuestiones urgentes las que no admiten aplazamiento a juicio de más de la mitad de los componentes presentes de COMPAU, debiendo tratarse de inmediato.

Art. 29. — **Orden en el Uso de la Palabra.** La discusión de los asuntos será iniciada por el autor de la moción o en su caso por el miembro informante de la Subcomisión respectiva y se seguirá por las personas que teniendo voz en COMPAU solicitaren la palabra.

Art. 30. — **Sesiones Permanentes.** Las sesiones podrán ser declaradas permanentes, con el objeto exclusivo de tratar un determinado asunto hasta su resolución definitiva. En tal situación no se prefijará hora de interrupción de la sesión debiendo aprobarse en cada caso el cuarto intermedio por votación.

Art. 31. — **Carácter de las Sesiones.** Las sesiones de COMPAU serán privadas, pudiendo la Comisión declararlas secretas por la mayoría del total de sus componentes presentes.

Art. 32. — **De las Sesiones Secretas.** Al iniciarse una sesión secreta el Presidente hará resaltar el carácter de la misma.

Art. 33. — **Concurrencia.** COMPAU podrá invitar a sus sesiones, cuando lo considere conveniente o necesario, a personas que no formen parte de las Delegaciones, sean o no empleados de la Comisión.

TITULO IX - DE LAS CUESTIONES DE ORDEN

Art. 34. — **Cómo se Promueven.** El debate podrá ser interrumpido para promover las cuestiones de orden que se determinan en el presente Reglamento, las que podrán ser rechazadas por el Presidente si considera que no se ajustan al mismo. Si el autor de la proposición insiste, se estará a lo que resuelva, sin debate, la mayoría de COMPAU presente en la sala.

Art. 35. — **Cuestiones de Orden que Admiten Discusión.** Son cuestiones de orden que admiten discusión:

1) La aplicación del Reglamento.

2) La suspensión o aplazamiento del debate o el pase a Subcomisión del asunto que se considera.

3) La proposición de pasar a sesión secreta.

En estas cuestiones de orden, ningún orador podrá intervenir más de una vez ni por más de cinco minutos.

Art. 36. — **Cuestiones de Orden que No Admiten Discusión.** Son cuestiones de orden que no admiten discusión y pueden fundarse sólo durante cinco minutos:

1) La reconsideración de cualquier asunto antes de su sanción definitiva.

2) La de levantar la sesión, prorrogarla, pasar a cuarto intermedio o declararla permanente.

3) La de resolver si debe preceder a la discusión de una proposición la de otras presentadas, relativas al mismo asunto.

4) La de declarar el punto suficientemente discutido.

5) La alteración del temario.

6) Las rectificaciones de trámite.

7) El pedido de que se dé cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

Votadas afirmativamente, se entrará a considerar el fondo del asunto.

TITULO X - MOCIONES DE PROCEDIMIENTO

Art. 37. — **Orden de Precedencia.** Sin perjuicio de las disposiciones establecidas anteriormente, tendrán precedencia en el orden que a continuación se indica, sobre todas las mociones principales y proyectos de resolución relativas a la cuestión que se está discutiendo, las mociones siguientes:

1) Suspender la sesión.

2) Levantar la sesión.

3) Dar por suficientemente discutido el punto.
4) Aplazar la discusión.
5) Introducir enmiendas en una moción presentada.

TITULO XI — DE LAS FORMAS DE DISCUSION

Art. 38. — **Discusión General.** Los asuntos se podrán discutir en general y luego en particular.

En la discusión general se deliberará sobre la importancia, conveniencia o inconveniencia del asunto, a objeto de resolver si COMPAU debe o no ocuparse de él.

Art. 39. — **Discusión Particular.** Agotada la discusión general, COMPAU resolverá si pasa a discusión particular. En tal caso tratará ordenadamente y en detalle cada uno de los puntos del tema.

En la discusión particular se observará rigurosamente la unidad del debate, debiendo concretarse los oradores al apartado o artículo en discusión. El Presidente, por sí solo o a pedido, llamará la atención al orador que se aparte del tema. Si el orador sostiene hallarse dentro de la cuestión, el Presidente, sin debate, someterá el punto a votación de COMPAU.

Art. 40. — **Enmiendas de Textos en Discusión.** Los proyectos de enmiendas serán presentados por escrito cuando hagan al fondo de la cuestión.

Art. 41. — **Consideraciones para la Discusión.** Salvo resolución expresa de COMPAU se tomará como base en la discusión de todo asunto o proyecto:

1) Los proyectos o informes de la Subcomisión respectiva.
2) El proyecto o informe o ponencia del autor.

Los artículos o enmiendas propuestos, entrarán en discusión conjuntamente con el artículo o parte del proyecto o asunto si son sustitutivos de éste, y después de haberse votado si son artículos o partes aditivos.

TITULO XII — DEL USO DE LA PALABRA

Art. 42. — **Concesión de la Palabra.** El Presidente ordenará el debate y será quien conceda el uso de la palabra.

Art. 43. — **Forma de Expresión.** Los Delegados e Invitados Especiales se dirigirán al Presidente en el uso de la palabra.

Art. 44. — **Interrupciones.** Nadie tiene derecho a interrumpir a quien hace uso de la palabra, salvo cuando haya de plantearse una cuestión urgente o de orden, o cuando convenga aclarar o rectificar un concepto en el cual el que habla base su disertación.

En este último caso la autorización para interrumpir será otorgada sólo si la concede quien está en el uso de la palabra.

El Presidente no permitirá interrupciones, a solicitud del orador, cuando las estime perjudiciales para el orden del debate.

Art. 45. — **Cuarto Intermedio.** Los Presidentes de Delegación tienen derecho a pedir pasar a cuarto intermedio durante la discusión de un tema para facilitar el intercambio de ideas y opiniones en la Delegación.

TITULO XIII — DE LAS VOTACIONES

Art. 46. — **Facultad del Voto.** Tienen derecho a voto los Delegados presentes en la sesión, inclusive el Presidente.

Art. 47. — **Obligatoriedad del Voto.** Todos los Delegados presentes tienen obligación de votar, sin perjuicio de su derecho de abstención.

Art. 48. — **Forma de Votación y Adopción de Resoluciones.** La votación será nominal, sumaria o por Delegación. En la votación nominal cada Delegado, a requerimiento del Presidente, pronunciará la palabra afirmativa o negativa en caso de votación de un asunto o el nombre de la persona por quien vote, en caso de elección.

En la votación sumaria los Delegados que voten por la afirmativa levantarán la mano a requerimiento del Presidente.

En la votación por Delegación cada una adoptará el temperamento impuesto por el voto interno previo de la mayoría de sus miembros.

Las decisiones de COMPAU serán válidas cuando emanen de una sesión constituida de acuerdo al presente Reglamento (artículo 23º).

Las resoluciones se tomarán en votación sumaria, por simple mayoría de votos en los asuntos de simple trámite. Los Delegados podrán, si así lo juzgan pertinente, reclamar que además se cumpla la condición de que exista mayoría de votos en cada una de las Delegaciones, considerada la totalidad de los miembros que oficialmente las integran, o que se pase a votación nominal.

En caso de empate en una votación, la decisión del asunto en cuestión deberá ser reconsiderada en la misma sesión o en otra de quórum no inferior.

En caso de no ser posible llegar a un desempate en la reconsideración, o transcurridos quince (15) días, se interpretará el resultado como indefinido, debiéndose recurrir al procedimiento establecido en el artículo 7º del Convenio.

Los asuntos de fondo atingentes a los fines específicos de COMPAU exigirán el voto por Delegación.

Art. 49. — **Orden para la Votación.** Las proposiciones se votarán en el orden en que han sido presentadas.

Art. 50. — **Voto por Delegación.** Bastará que un Delegado lo pida para que la votación de un asunto se haga por Delegación.

Art. 51. — **Resultado de la Votación.** En toda votación se proclamará el número de Delegados que hayan votado por la afirmativa y por la negativa, así como también las abstenciones habidas, o cantidad de votos logrados por cada candidato en caso de elecciones, de lo que se dejará constancia en Actas.

Art. 52. — **Ratificación de la Votación.** Si cualquier Delegado solicita que se ratifique la votación después de proclamado su resultado y antes de pasarse a otro asunto, el Presidente hará que se ratifique por votación nominal.

Art. 53. — **Voto Fundado.** A solicitud de cualquiera de los miembros que intervengan en la votación se dejará constancia expresa en el Acta respectiva, de los fundamentos de su voto.

Art. 54. — **Reconsideración de Resoluciones.** No podrá volverse sobre una resolución o elección sino por vía de reconsideración, la que deberá plantearse en la misma sesión o en otra que se celebre con quórum no inferior al de la que la adoptó, debiendo fundarse y resolverse por mayoría total de componentes de COMPAU.

Acordada la reconsideración, el punto se incluirá en el temario del día o de la sesión siguiente. Esta disposición no se aplicará a las resoluciones efectuadas sobre cuestiones de procedimiento. Las resoluciones aprobadas por unanimidad solo podrán ser reconsideradas con el voto unánime de los Delegados presentes en una sesión de quórum no inferior al de la que la adoptó.

Cuando se trate de cuestiones de fondo, la reconsideración deberá ser solicitada por uno de los Presidentes de Delegación.

TITULO XIV — TEMAS NO INCLUIDOS EN EL TEMARIO PREPARADO

Art. 55. — **Solicitud de Inclusión.** Los temas que los Delegados deseen incluir fuera de los que figuren en el temario programado para la sesión de COMPAU, serán anunciados verbalmente al Presidente antes de iniciarse la sesión. COMPAU oirá al Delegado después de leídos los asuntos entrados, y sin necesidad de votación alguna se entrará a considerar el temario de la sesión. Sobre estas exposiciones no se pronunciará COMPAU, salvo la votación que se realice a efectos de dar trámite, si procede, a lo solicitado por el expositor.

En cada sesión ordinaria, durante los asuntos previos se limitará en lo posible el número de temas a aquéllos cuya urgencia y trascendencia lo justificaren. En los referidos asuntos previos no se admitirán interrupciones; no se podrá tampoco plantear cuestiones urgentes o de orden ni hacer aclaraciones o rectificaciones a lo expresado por los oradores. Tampoco se podrá fundar el voto.

Art. 56. — **Exposiciones Escritas.** Los Delegados podrán presentar a la Mesa hasta diez minutos antes de la hora indicada para iniciar la sesión, exposiciones escritas que no excederán de dos carillas formato oficio con no más de veinticinco líneas de escritura por carilla, de las que se dará cuenta y cuyo trámite se votará sin discusión.

No se dará trámite a las presentadas fuera de hora, las que quedarán para la siguiente sesión. Estas exposiciones escritas precederán a los asuntos previos tanto en las sesiones ordinarias como en las extraordinarias.

TITULO XV — DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES SECRETAS

Art. 57. — **Procedimiento y control.** Las actas de las sesiones secretas serán llevadas en forma manuscrita, numeradas correlativamente en un libro de Actas Secretas, foliado y rubricado folio por folio por el Presidente, que quedará bajo custodia personal del Secretario de COMPAU y de las que sólo se podrá emitir una copia para cada una de las Altas Partes Contratantes.

Art. 58. — **Carácter de lo Tratado.** Antes de levantarse una sesión secreta, COMPAU resolverá por la mayoría del total de Delegados presentes en la sesión si ha de permanecer secreto el total o parte de la versión de la misma, dejándose expresa constancia en el Acta correspondiente.

Art. 59. — **Custodia y Seguridad.** La versión de Actas que deba permanecer secreta, y todo material con ella relacionado, se guardará dentro de un sobre que será debidamente lacrado y en el cual se anotarán el día, mes y año en que se celebró la sesión. Después de firmado por el Presidente y Secretario, dicho sobre se depositará en el Archivo, en el lugar destinado especialmente a tal efecto.

Art. 60. — **Apertura de Documentación Secreta.** Toda vez que se acuerde la apertura de un sobre conteniendo material secreto y después de concretada su utilización, se procederá nuevamente en la forma y con las garantías establecidas en el artículo 59º, anotándose además el día, mes y año en que tuvieron efecto la apertura y el nuevo cierre.

TITULO XVI — REPARTIDOS PREVIOS A LAS SESIONES

Art. 61. — **Casos en que Corresponde.** Cuando en el temario se incluyan asuntos de los que existan antecedentes, proyectos, estudios o informes, deberá agregarse a la citación un repartido resumido o textual de los antecedentes, proyectos y/o informes.

TITULO XVII — DEL PERSONAL

Art. 62. — **Contratación.** COMPAU podrá contratar en forma directa al personal profesional, técnico, administrativo y obrero necesario en forma temporaria o eventual para el cumplimiento del inciso a) del artículo 3º de este Reglamento. En todos los casos, en igualdad de condiciones, tendrán prioridad los nacionales de los países que integran las Altas Partes Contratantes, respetándose en lo posible, la proporcionalidad que emana del monto de las inversiones y de la parte de los trabajos a cargo de cada una de ellas.

Esta norma será extensiva a los contratistas de obra.

Art. 63. — **Desplazamiento.** COMPAU determinará y autorizará las necesidades de desplazamiento de su personal y, a esos fines, efectuará la liquidación de viáticos conforme a la escala y modalidad que a tal fin establezca.

TITULO XVIII — DE LAS ADQUISICIONES

Art. 64. — **Procedimiento.** COMPAU encarará y concretará las adquisiciones de los bienes, materiales y elementos que sean necesarios para su funcionamiento en el cumplimiento de la misión asignada, las que se concretarán dentro de lo posible en rubros de fabricación nacional dentro de los países de las Altas Partes Contratantes, respetándose en lo posible, la proporcionalidad que emana del monto de las inversiones y de la parte de los trabajos a cargo de cada una de ellas. Esta norma será extensiva a los contratistas de obras.

Art. 65. — **Credenciales.** COMPAU dotará a sus miembros y personal de medios de identificación convenientes.

TITULO XIX — DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Art. 66. — **Explotación, Administración y Conservación de las Obras.** El presente Reglamento será complementado con las disposiciones que lo adecuen a la explotación, administración y conservación de las obras, en oportunidad de finalizar los trabajos de construcción.

Art. 67. — **Interpretación del Presente Reglamento. Este Reglamento no podrá ser interpretado como modificando o ampliando las misiones, atribuciones o facultades previstas y estipuladas en el Convenio suscripto.**

Dirección Nacional de Aduanas

IMPORTACION

Posición arancelaria de diversa mercadería.

RESOLUCION Nº 7.686. - Bs. As., 19|9|68.

DNCGDC

VISTO el Expediente Nº 433.943 de 1968 en el cual la firma Asociados Internacionales S. A., solicita se establezca la ubicación arancelaria de alambres bimetálicos de aluminio con alma de acero (alambre Alumoweld) y cables de alambre bimetálicos de aluminio con alma de acero (cables Alumoweld) obtenidos de la trefilación de alambres; el proceso de obtención consistente en la aplicación de polvo de aluminio puro, atomizado, sobre una varilla de acero, con un adecuado control de temperatura y presión, lo cual permite una soldadura atómica, entre ambos elementos, cuyo folleto ilustrativo acompaña; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente anexa a fs. 6 el certificado de análisis Nº C-401.955 extendido por la Dirección Nacional de Química en el cual se acredita que la muestra recibida para su examen es una barra metálica, de aproximadamente 1 cm. de diámetro, constituida por hierro, recubierto de aluminio.

Peso de la cubertura de aluminio, con respecto al hierro: 1,9 o|o.

Composición del Hierro:

Carbono:	0,34 %
Manganeso:	0,8 %
Sílice:	No contiene
Níquel:	No contiene
Cromo:	No contiene
Tungsteno:	No contiene

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 10 establece que por aplicación del criterio sustentado por la Secretaría de Estado de Hacienda en su Resolución 1.010|68, el despacho debe efectuarse del modo siguiente: Alambres bimetálicos de aluminio, con alma de acero "Alumoweld", por la posición 73.14.00.99 y Cables de alambres bimetálicos de aluminio, con alma de acero "Alumoweld", por la posición 73.25.00.99 pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 9 por la Junta del Ramo:

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

HECTOR PEDRO ARMELIN

Director Nacional

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659. Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

SUMARIO

EDICION DEL DIA 18|10|68 (128 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— %

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947)

ASAMBLEAS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Se solicita a los interesados en la publicación de avisos de llamado a asamblea, la presentación de los respectivos textos en esta Dirección Nacional con la mayor anticipación posible, evitando, de tal manera, inconvenientes de último momento por falta de espacio en el Boletín Oficial.

La Dirección Nacional

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Artículo 1º — Ubicar en la posición 73.14.00.99 a la siguiente mercadería:

Alambres Bimetálicos de Aluminio, con alma de Acero "Alumoweld".

Art. 2º — Ubicar en la posición 73.25.00.99 a:

Cables de Alambres Bimetálicos de Aluminio, con alma de Acero "Alumoweld".

Art. 3º — Notifíquese al interesado; cumplido siga al Departamento Clasificación Arancelaria para su toma de razón para que remita copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución remitirá copias a los Departamentos Secretaría General y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese por el mismo.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOLUCION Nº 7.687. - Bs. As., 19|9|68.
DNCGDC

VISTO el Expediente Nº 463.912 de 1968 en el cual la firma Luis E. Romero, despachante de aduana, solicita se establezca la ubicación arancelaria de la mercadería que de acuerdo a los folletos agregados, consiste en dos aparatos eléctricos de características similares, pero destinado uno al lavado, secado y entalcado de guantes y el otro adaptado para lavar y secar instrumental de cirugía; y

CONSIDERANDO:

Que dichos aparatos se denominan "Preparador automático de guantes ST 3000" y "Lavador automático de instrumentos de cirugía", respectivamente, limitándose su manejo al llenado del tambor con el material a lavar, agregándose un agente limpiador y operando manualmente un dispositivo que automatiza el proceso, cuya finalización es anunciado con una señal;

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 8 establece que de acuerdo con sus funciones y características, dichos aparatos deben clasificarse en la partida 84.59, ya que no se encuentran expresados ni comprendidos en otras partidas del capítulo respectivo, por lo que corresponde se despachen por la posición 84.59.11.90; pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 7 por la Junta del Ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941);

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Artículo 1º — Ubicar en la posición 84.59.11.90 a la siguiente mercadería:

"Preparador Automático de Guantes ST 3000", y a: Lavador Automático de Instrumentos de Cirugía.

Art. 2º — Notifíquese al interesado; cumplido siga al Departamento Clasificación Arancelaria para su toma de razón, para que remita copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución remitirá copias a los Departamentos de Secretaría General y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese por el mismo.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOLUCION Nº 7.688. - Bs. As., 19|8|68
DNCGDC

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Armando V. Garibotti, despachante de aduana, interpone recurso de apelación ante la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación contra la Res. Nº 5.911|68, obrante a fs. 9 del Expediente Nº 455.891 de 1968, adjunto, por la que esta Dirección Nacional dispuso que el "Bio Strath" (gotas), preparación medicinal conteniendo vitaminas, se encuentra comprendido en la posición 30.03.02.99 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación;

Que la resolución que se recurre fué publicada en el Boletín Oficial número 21.500 el 19|8|68, por lo que la apelación presentada el día 28|8|68 ha sido instaurada dentro del plazo legal pertinente;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941), según texto dado por el Decreto 16.138|54;

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Concédese el recurso de apelación interpuesto.

Por el Departamento Clasificación Arancelaria tómese nota y por Sección Despacho, notifíquese por Memorándum con aviso de retorno y remítase copia de la resolución a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, con constancias, pase a la Sección Mesa General de Entradas y Salidas para que tome nota de la agregación efectuada y eleve el presente a la Secretaría de Estado de Hacienda.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOLUCION Nº 7.689. - Bs. As., 19|9|68.
DNCGDC

VISTO el Expediente Nº 463.241 de 1968, en el cual la firma Julio Leopoldo Bustos, despachante de Aduana, solicita se determine la ubicación arancelaria de un aparato denominado "Comminutors", del que se acompaña folleto ilustrativo con su respectiva traducción; dicho aparato tritura sólidos en plantas de tratamiento de líquidos cloacales antes que esos líquidos pasen a los tanques de tratamiento; se halla compuesto de un tambor que se zarandea impulsado por un motor de reducido HP y por tren de engranajes de reducción, poseyendo como hojas cortadoras peines, dientes y barras; la materia en suspensión captada por el flujo del líquido es llevada por el tambor a los peines, dientes y barras en donde la materia es cortada en trozos pequeños; y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 6 establece, que visto el folleto adjunto, el aparato de autos zarandea y corta sólidos en flujos líquidos, como los de las plantas de líquidos cloacales con el fin de eliminar la necesidad de retirar manualmente los sólidos insalubres, es decir, que no quebranta ni tritura o pulveriza materias minerales (en general productos de la Sección V) como para poder ubicarlo en la partida 84.56 pretendida por el interesado y como se trata de un aparato sin aplicación en las industrias citadas en otras partidas del Capítulo 84, en orden a lo establecido por las Notas Explicativas de la NAB para la partida 84.59, el despacho debe efectuarse por la posición 84.59.11.90; pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 5 por la Junta del Ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941),

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Artículo 1º — Ubicar en la posición 84.59.11.90, a la siguiente mercadería:

Aparato "Comminutors" para triturar sólidos en plantas de tratamiento de líquidos cloacales.

Art. 2º — Notifíquese al interesado; cumplido siga al Departamento Clasificación Arancelaria para su toma de razón, para que remita copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Secretaría General y Vistas para su conocimiento y demás efectos; finiquitado, archívese por el mismo.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOLUCION Nº 7.690. - Bs. As., 19|9|68.
DNCGDC

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Armando V. Garibotti, despachante de aduana, interpone recurso de apelación ante la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación contra la Res. Nº 5.912|68, obrante a fs. 5 del Expediente Nº 455.892 de 1968, adjunto, por la que esta Dirección Nacional dispuso que el "Bio Strath", elixir (jarabe), preparación medicinal conteniendo vitaminas, se encuentra comprendido en la posición 30.03.02.99 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación;

Que la resolución que se recurre fué publicada en el Boletín Oficial número 21.500 el 19|8|68, por lo que la apelación presentada el día 28|8|68, ha sido instaurada dentro del plazo legal pertinente;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941), según texto dado por el Decreto 16.138|54.

La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Concédese el recurso de apelación interpuesto.

Por el Departamento Clasificación Arancelaria tómese nota y por Sección Despacho, notifíquese por Memorándum con aviso de retorno y remítase copia de la resolución a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; cumplido, con constancias, pase a la Sección Mesa General de Entradas y Salidas para que tome nota de la agregación efectuada y eleve el presente a la Secretaría de Estado de Hacienda.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOLUCION Nº 1.593. - Bs. As., 13|9|68.

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que el señor Antonio Moure, despachante de aduana, apela en tiempo y forma en los términos del artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana (modificado por el decreto número 16.138|54) de la resolución Nº 9.356 de fecha 23 de noviembre de 1967, dictada por la Dirección Nacional de Aduanas en el Expediente adjunto Nº 464.413|67 por la cual se dispone que el producto Noduloy 8-C 1 In x 8 Mesh, que se presenta en trozos, irregulares del tamaño de una nuez y cuya composición es la siguiente: Silicio 46 o|o; Magnesio 9,18 o|o; Cerio 0,54 o|o y el resto, hierro, debe clasificarse por la posición 73.02.02.01 en el caso de que la proporción de los demás componentes —entendido que excluidos el hierro y el silicio— no supere en conjunto el 10 o|o y por la posición 73.02.02.99, en caso contrario.

Que el recurrente sostiene, en cambio, que este producto por su composición química, se encuentra únicamente ubicado en la posición 73.02.02.99, sea cual fuere la proporción de los demás componentes excluído el hierro y el silicio.

Que en virtud de los porcentajes que se dan en la Nota Legal 1, inc. c), al Capítulo 73 y que se reiteran en las Notas Explicativas a la Partida 73.02, con referencia a los componentes de las ferroaleaciones, la presente constituye una ferroaleación incluida en la Partida 73.02, dado que la presencia de una pequeña cantidad de cerio no la llega a convertir en una ferroaleación pirofórica de la Partida 36.07.

Que las Notas Explicativas al enumerar las principales ferroaleaciones incluidas en la Partida 73.02, distinguen entre sí como distintas, en una larga lista meramente enunciativa, en forma expresa, al ferrosilicio, al ferroaluminio, al ferrosilicoaluminio, etc., lo que señala con claridad que a los efectos clasificatorios, la presencia de otros elementos relevantes, además del hierro y el silicio constituyen ferroaleaciones distintas al ferrosilicio.

Que además de la presencia del cerio, la del magnesio diferencia sustancialmente las características técnicas, empleo y valor de la ferroaleación examinada de las correspondientes a un ferrosilicio, por lo que no puede considerarse en modo alguno que el material a examen se encuentra comprendido en la posición 73.02.02.01, como lo clasificara la Dirección Nacional de Aduanas, ni tampoco en los demás ítems de carácter específico en que se ha desarrollado la subpartida 73.02.02.00.

Que dado que se trata de una ferroaleación, como se ha señalado precedentemente, se encuentra comprendida en el ítem genérico "las demás" de la subpartida 73.02.02.00, mencionada anteriormente, por su composición.

Que por lo expuesto y en virtud de la Regla Interpretativa 1 corresponde rectificar la clasificación apelada, compartiéndose a ese respecto, las conclusiones de la Comisión de Aranceles en su Acuerdo C. A. Nº 409 de fs. 11|12.

Por ello,

El Secretario de Hacienda,
Resuelve:

1º — Rectifícase la Resolución número 9.355|67 de la Dirección Nacional de Aduanas, clasificándose el producto Noduloy 8-C 1 In x 8 Mesh, que se presenta en trozos irregulares del tamaño de una nuez y cuya composición es la siguiente: Silicio 46 o|o; Magnesio 9,18 por ciento; Cerio 0,54 o|o y el resto, hierro, en la posición 73.02.02.99 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

2º — Pase a la Dirección Nacional de Aduanas para su notificación, publicación y demás efectos.

Bunge.

RESOLUCION Nº 1.594. - Bs. As., 13|9|68.

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que el señor Antonio Moure, despachante de aduana, apela en tiempo y forma en los términos del artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana (modificado por el Decreto Nº 16.138|54) de la resolución Nº 9.356 de fecha 23 de noviembre de 1967, dictada por la Dirección Nacional de Aduanas en el expediente Nº 464.414|67 por la cual se dispone que el producto Noduloy 8, mejorador de fundición, cuya composición es la siguiente: Magnesio 8,5 a 10 o|o; Silicio 44 a 48 o|o; Aluminio máximo 1,20 o|o y el resto, hierro, debe clasificarse por la posición 73.02.02.01 en el caso de que la proporción de los demás componentes —entendido que excluido el hierro y el silicio— no supere en conjunto el 10 o|o y por la posición 73.02.02.99, en caso contrario.

Que el recurrente sostiene, en cambio, que este producto por su composición química, se encuentra únicamente ubicado en la posición 73.02.02.99, sea cual fuere la proporción de los demás componentes excluído el hierro y el silicio.

Que en virtud de los porcentajes que se dan en la Nota Legal 1, inc. c), al Capítulo 73 y que se reiteran en las Notas Explicativas a la Partida 73.02, con referencia a los componentes de las ferroaleaciones, la presente constituye una ferroaleación incluida en la Partida 73.02.

Que las Notas Explicativas al enumerar las principales ferroaleaciones incluidas en la Partida 73.02 distinguen entre sí como distintas, en una larga lista meramente enunciativa, en forma expresa, al ferrosilicio, al ferroaluminio, al ferrosilicoaluminio, etc., lo que señala con claridad que a los efectos clasificatorios, la presencia de otros elementos relevantes, además del hierro y el silicio constituyen ferroaleaciones distintas al ferrosilicio, debiendo destacarse en este caso, además de la presencia de aluminio que de por sí impide considerar la mercadería incluida en la posición en que la clasificara la repartición aduanera, la de magnesio, que altera sustancialmente las características técnicas, empleo y valor.

Que en consecuencia, la mercadería no se encuentra de acuerdo con su análisis, comprendida en la posición 73.02.02.01 (ferrosilicio) como la clasificara la Dirección Nacional de Aduanas, ni tampoco en los demás ítems de carácter específico en que se ha desarrollado la sub-partida 73.02.02.00.

Que dado que se trata de una ferroaleación, como se ha señalado precedentemente, se encuentra comprendida en el ítem genérico "las demás" de la subpartida 73.02.02.00, mencionada anteriormente, por su composición.

Que por lo expuesto y en virtud de la Regla Interpretativa 1, corresponde rectificar la clasificación apelada, compartiéndose a ese respecto, las conclusiones de la Comisión de Aranceles en su Acuerdo C. A. Nº 410 de fs. 11|12.

Por ello,

El Secretario de Hacienda,
Resuelve:

1º — Rectifícase la Resolución número 9.356|67 de la Dirección Nacional de Aduanas, clasificándose el producto Noduloy 8, mejorador de fundición, que se presenta en trozos del tamaño de una nuez y cuya composición es la siguiente: Magnesio 8,5 a 10 o|o; Silicio 44 a 48 o|o; Aluminio máximo 1,20 o|o y el resto, hierro, en la posición 73.02.02.99 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

2º — Pase a la Dirección Nacional de Aduanas para su notificación, publicación y demás efectos.

Bunge.

RESOLUCION Nº 1.595. - Bs. As., 13|9|68.

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que el señor Antonio Moure, despachante de aduana, apela en tiempo y forma en los términos del artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana (modificado por el decreto Nº 16.138|54) de la resolución Nº 9.357 de fecha 23 de noviembre de 1967, dictada por la Dirección Nacional de Aduanas en el expediente adjunto Nº 464.415|67 por la cual se dispone que el producto consistente en un mejorador de fundición, inoculación de hierro nodular, que se presenta en trozos irregulares del tamaño de una nuez, cuya composición es la siguiente: Magnesio 8,36 o|o; Silicio 48.29 por ciento; Cerio 0,57 o|o; Calcio 2,21 o|o; Aluminio 0,96 o|o; Carbono 0,31 o|o y el resto, hierro, debe clasificarse por la posición 73.02.02.01 en el caso de que la proporción de los demás componentes —entendido que excluidos el hierro y el silicio— no supere en conjunto el 10 o|o y por la posición 73.02.02.99, en caso contrario.

Que la recurrente sostiene, en cambio, que este producto por su composición química, se encuentra únicamente ubicado en la posición 73.02.02.99, sea cual fuera la proporción de los demás componentes, excluídos el hierro y el silicio.

Que en virtud de los porcentajes que se dan en la Nota Legal 1, inc. c), al Capítulo 73 y que se reiteran en las Notas Explicativas a la Partida 73.02 con referencia a los componentes de las ferroaleaciones, la presente constituye una ferroaleación incluida en la Partida 73.02, dado que la presencia de una pequeña cantidad de cerio no la llega a convertir en una ferroaleación pirofórica de la Partida 36.07.

Que las Notas Explicativas al enumerar las principales ferroaleaciones incluidas en la Partida 73.02 distinguen entre sí como distintas, en una larga lista meramente enunciativa, en forma expresa, al ferrosilicio, al ferroaluminio, al ferrosilicoaluminio, etc., lo que señala con claridad que a los efectos clasificatorios, la presencia de otros elementos relevantes, además del hierro y el silicio constituyen ferroaleaciones distintas al ferrosilicio, debiendo destacarse en este caso, además de la presencia de aluminio que de por sí impide considerar la mercadería incluida en la posición en que la clasificara la repartición aduanera, las de calcio y pequeña de carbono, pero sobre todo la de magnesio, que altera sustancialmente las características técnicas, empleo y valor distinguiendo notoriamente esta ferroaleación de un ferrosilicio.

Que en consecuencia la mercadería no se encuentra, de acuerdo con su análisis comprendida en la posición 73.02.02.01 (ferrosilicio) como la clasificara la Dirección Nacional de Aduanas, ni tampoco en los demás ítems de carácter específico en que se ha desarrollado la sub-partida 73.02.02.00.

Que dado que se trata de una ferroaleación, como se ha señalado precedentemente, se encuentra comprendida en el ítem genérico "las demás" de la sub-partida 73.02.02.00. mencionada anteriormente, por su composición.

Que por lo expuesto y en virtud de la Regla Interpretativa 1 corresponde rectificar la clasificación apelada, compartiéndose a ese respecto, las conclusiones de la Comisión de Aranceles en su Acuerdo C. A. Nº 411 de fs. 11|12.

Por ello,

El Secretario de Hacienda, Resuelve:

1º — Rectifícase la resolución número 9.3[illegible]|67 de la Dirección Nacional de Aduanas, clasificándose el producto consistente en un mejorador de fundición, inoculación de hierro nodular, que se presenta en trozos irregulares del tamaño de una nuez y cuya composición es la siguiente: Magnesio 8.36 o|o; Silicio 48,29 o|o; Cerio 0,57 o|o; Calcio 2,21 o|o; Aluminio 0,96 o|o; Carbono 0,31 o|o y el resto, hierro, en la posición 73.02.02.99 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

2º — Pase a la Dirección Nacional de Aduanas para su notificación, publicación y demás efectos.

Bunge.

RESOLUCION Nº [illegible] - Bs. As., 13|9|68.

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que el señor Antonio Moure, despachante de aduana, apela en tiempo y forma en los términos del artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana (modificado por decreto Nº 16.138|54) de la resolución Nº 9.358, de fecha 23 de noviembre de 1967, dictada par la Dirección Nacional de Aduanas en el expediente adjunto Nº 464.416|67 por la cual se dispone que el producto Inoculoy 63 que se presenta en trozos irregulares del tamaño de una nuez y cuya composición, según consigna el interesado en su presentación, es la siguiente: Silicio 60 a 65 o|o; Calcio 1,5 a 3 o|o; Manganeso 9 a 12 o|o; Bario 4 a 6 o|o; Aluminio 1,1 a 1,6 o|o y el resto, hierro, debe clasificarse por la posición 73.02.02.01 en el caso de que la proporción de los demás componentes —entendido que excluidos el hierro, silicio, manganeso— no supere en conjunto el 10 o|o y por la posición 73.02.02.99, en caso contrario.

Que el recurrente sostiene, en cambio, que este producto por su composición química, se encuentra únicamente ubicado en la posición 73.02.02.99, sea cual fuere la proporción de los demás componentes excluidos el hierro y el silicio.

Que en virtud de los porcentajes que se dan en la Nota Legal 1, inc. c), al Capítulo 73 y que se reiteran en las Notas Explicativas a la Partida 73.02. con referencia a los componentes de las ferroaleaciones, la presente constituye una ferroaleación incluida en la Partida 73.02.

Que las Notas Explicativas al enumerar las principales ferroaleaciones incluidas en la partida 73.02 distinguen entre sí como distintas, en una larga lista meramente enunciativa, en forma expresa, al ferrosilicio, al ferrosilicomanganeso, al ferrosilicomanganoaluminio, etc., lo que señala con claridad que a los efectos clasificatorios, la presencia de otros elementos relevantes, además del hierro y el silicio constituyen ferroaleaciones distintas al ferrosilicio, debiendo en este caso destacarse que la presencia de aluminio y manganeso que de por sí impide considerar la mercadería incluida en la posición en que fuera clasificada por la repartición aduanera, según previsión expresa de las Notas Explicativas, a lo que debe agregarse la adicional de calcio y bario.

Que en consecuencia la mercadería no se encuentra, de acuerdo con su análisis, comprendida en la posición 73.02.02.01 (ferrosilicio) como la clasificara la Dirección Nacional de Aduanas, ni tampoco en la posición 73.02.01.00 (ferromanganeso), ni en los demás ítems de carácter específico en que se ha desarrollado la sub-partida 73.02.02.00.

Que indiscutiblemente, dado que se trata de una ferroaleación, como se ha señalado precedentemente, que no es un ferromanganeso, se encuentra comprendida en el ítem genérico "las demás" de la sub-partida 73.02.02.00 mencionada anteriormente, por su composición.

Que por lo expuesto y en virtud de la Regla Interpretativa 1 corresponde rectificar la clasificación apelada, compartiéndose a ese respecto, las conclusiones de la Comisión de Aranceles en su Acuerdo C. A. Nº 412 de fs. 11|12.

Por ello,

El Secretario de Hacienda, Resuelve:

1º — Rectifícase la resolución número 9.358|67 de la Dirección Nacional de Aduanas, clasificándose el producto Inoculoy 63 que se presenta en trozos irregulares del tamaño de una nuez y cuya composición es la siguiente: Silicio 60 a 65 o|o; Calcio 1,5 a 3 o|o; Manganeso 9 a 12 o|o; Bario 4 a 6 o|o; Aluminio 1,1 a 1,6 o|o y el resto, hierro, en la posición 73.02.02.99 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

2º — Pase a la Dirección Nacional de Aduanas para su notificación, publicación y demás efectos.

Bunge.

Dirección Nacional de Aduanas

IMPORTACION

Posición arancelaria de diversa mercadería.

RESOLUCION Nº 7.494 - Bs. As., 13|9|68. (DNCGDC)

VISTO el expediente Nº 467.453 de 1968, en el cual la firma Luis Enrique Cotta, despachante de Aduana, solicita se determine la ubicación arancelaria de un pequeño libro de cuentos para niños titulado "La Cenicienta", que en su tapa y atada al cuello de la protagonista trae una fantasía separable; y CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 3, establece que dicha fantasía es de valor insignificante y no tiene relevancia en el conjunto, por lo que puede considerarse un accesorio del libro en orden a lo estipulado en la Nota Explicativa de la partida 49.01, a continuación del apartado A), correspondiendo en consecuencia que el despacho se efectúe por la posición 49.01.00.01, aun cuando por razones de embalaje se presenten separados, pero en un mismo embarque, y concordando la cantidad de libros con las fantasías; pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 2 por la Junta del Ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t.o. 1941),

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Artículo 1º — Ubicar en la posición 49.01.00.01 a la siguiente mercadería:

Libro de cuentos que trae una fantasía separable, aun cuando por razones de embalaje se presenten separados, pero en un mismo embarque, y concordando la cantidad de libros con las fantasías.

Art. 2º — Notifíquese al interesado; cumplido, siga al Departamento Clasificación Arancelaria para su toma de razón, para que remita copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t.o. 1941).

Vigente la resolución, remitirá copias a los Departamentos de Secretaría General y Vistas para su conocimiento y demás efectos: finiquitado, archívese por el mismo.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOLUCION Nº 7.495 - Bs. As., 13|9|68. (DNCGDC)

VISTO el Expediente Nº 467.452 de 1968 en el cual la firma Luis Enrique Cotta, despachante de aduana, solicita se establezca la ubicación arancelaria de un pequeño libro de cuentos para niños titulado "La Ratita Presumida", que trae inserto a través de la tapa una escobita, la que eventualmente y según lo manifiesta el interesado, podría venir separada por razones de embalaje, pero en el mismo embarque; y CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 3 establece que dicho impreso se encuentra comprendido en la partida 49.01 y la pequeña escobita puede aceptarse con el mismo teniendo en cuenta lo indicado en la Nota Explicativa respectiva a continuación del apartado A), por lo que tal como lo interpreta la Junta del Ramo a fs. 2, su despacho debe efectuarse en conjunto por la posición 49.01.00.01, aun cuando por razones de embalaje se presenten separados, siempre que vengan en un mismo embarque y concuerden la cantidad de libros con las escobitas:

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t.o. 1941),

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Artículo 1º — Ubicar en la posición 49.01.00.01 a la siguiente mercadería:

Libro de cuentos para niños, que trae inserto a través de la tapa una escobita, aun cuando por razones de embalaje se presenten separados, siempre que vengan en un mismo embarque y concuerden la cantidad de libros con las escobitas.

Art. 2º — Notifíquese al interesado; cumplido siga al Departamento Clasificación Arancelaria para su toma de razón, para que remita copia autenticada a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t.o. 1941).

Vigente la resolución remitirá copias a los Departamentos de Secretaría General y Vistas para su conocimiento y demás efectos: finiquitado, archívese por el mismo.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOLUCION Nº 7.496. — Bs. As., 13|9|68 (DNCGDC)

VISTO el Expediente Nº 467.451 de 1968 en el cual la firma Luis Enrique Cotta, despachante de aduana, solicita se establezca la ubicación arancelaria de un pequeño libro de cuentos para niños, Blanca Nieves y los Siete Enanitos, que trae insertos en su tapa dos pequeños objetos plásticos que afectan la forma de un pico y una pala, elementos que eventualmente y según lo manifiesta el interesado, podrían venir separados del libro por razones de embalaje, pero en el mismo embarque; y CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Tribunal de Clasificaciones de fs. 3 establece que dicho impreso se encuentra comprendido en la partida 49.01 y los pequeños accesorios plásticos pueden aceptarse en el mismo teniendo en cuenta lo indicado en la Nota Explicativa respectiva a continuación del apartado A), por estar vinculados con la obra al representar las herramientas que utilizan sus personajes, por lo que el conjunto debe despacharse por la posición 49.01.00.01, no siendo óbice para ello el que por razones de embalaje se presenten separados, siempre que vengan en un mismo embarque y concuerde la cantidad de libros con los adminículos; pronunciamiento acorde con lo expresado a fs. 2 por La Junta del Ramo;

Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941):

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Artículo 1º — Ubicar en la posición 49.01.00.01 a la siguiente mercadería:

Libro de Cuentos que trae insertos en su tapa dos pequeños objetos plásticos, no siendo óbice para ello el que por razones de embalaje se presenten separados, siempre que vengan en un mismo embarque y concuerde la cantidad de libros con los adminículos.

Art. 2º — Notifíquese al interesado; cumplido siga al Departamento Clasificación Arancelaria para su toma de razón para que remita copia autenticada, a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y reserve las actuaciones en los términos del Art. 155 de la Reglamentación de la Ley de Aduana (t. o. 1941).

Vigente la resolución remitirá copias a los Departamentos de Secretaría General y Vistas para su conocimiento y demás efectos: finiquitado, archívese por el mismo.

Francisco J. Maldonado Moreno, Subdirector Nacional de Aduanas.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

DISPOSICION Nº 265 - Bs. As., 1º/10/68.

VISTO la presentación en el expediente número 80.174/1967 SICN, producida por la firma IVILAB, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el número 3026, y atento lo informado por el mencionado Departamento,

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Autorizar la presentación a la verificación primitiva de las probetas graduadas de vidrio borosilicato (térmico) y base de material plástico Duretileno 2080 Ipako, presentadas por la firma recurrente, en las capacidades de diez (10), veinticinco (25), cincuenta (50), cien (100), doscientos cincuenta (250), quinientos (500) y mil (1.000) ml, como similares al tipo aprobado C.5001.

2º — Acordar plazo de sesenta (60) días para que la firma recurrente corrija la documentación presentada, quedando retenidos los instrumentos modelos hasta la aceptación por el Departamento de Pesos y Medidas de la documentación completa y corregida.

3º — El sellado de verificación primitivo se estampará a nivel y a la derecha de la graduación mayor, debiendo identificarse cada probeta con el número de serie de fabricación.

4º — Expídanse copias de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

5º — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente, previa intervención de la Mesa de Entradas.

Aurelio C. Rivas.

$ 4.800.— e.17|10-Nº 36.180 v.21|10|68

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Comunicaciones

CONSEJO NACIONAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION

El Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, mediante acuerdo número 189-Conart, de fecha 27 de setiembre próximo pasado, ha dispuesto prorrogar hasta el 29 de noviembre próximo, a las 15 horas, el cierre del concurso público para estaciones de Radiodifusión, convocado por acuerdo Nº 77-Conart|68. Las propuestas deberán presentarse en la sede del Conart, Ayacucho 1556, desde el 22 de noviembre de 1968, a las 9 horas. Las personas que hayan adquirido pliegos podrán retirar sin cargo los ejemplares del Acuerdo Nº 189-Conart|68 en la sede del Conart, Ayacucho 1556, Capital Federal, de lunes a viernes, de 9 a 19 horas, y en los distritos y oficinas de Correos y Telecomunicaciones respectivos.

e.10|10 Nº 5.776 v.23|10|68

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte.: 36.314 - Prov. - 1968

Llámase a concurso abierto de antecedentes para contratar en las fechas y por el término que se indican, en el Distrito Alta Gracia (Córdoba) un (1) agrimensor, arquitecto o ingeniero; tres (3) maestros mayores de obras o técnicos constructores; cuatro (4) revisores de empadronamiento y cuatro (4) revisores de documentación.

a) Jefe de Inspección e Inspectores Técnicos: Fecha aproximada de incorporación: Diciembre de 1968. Duración probable de las tareas: 10 meses.

b) Revisores de empadronamiento y revisores de documentación: Fecha aproximada de incorporación: Febrero de 1969. Duración probable de las tareas: 8 meses.

Consultar bases en Catastro y Valuación, Córdoba 1950, 1er. piso (Capital Federal) o en el Distrito Alta Gracia, Luis Sáenz Peña esq. Centenario, de dicha ciudad.

Presentaciones en el Departamento de Personal, Ayacucho 760, Capital Federal o en el aludido distrito.

Plazo presentación: 5 de noviembre de 1968.

e.16|10 Nº 5.969 v.18|10|68

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 10.360|68

Comunícase que se ha llamado a pruebas de aptitud internas para cubrir en el Centro de Salud Mental Infanto Juvenil, los cargos que seguidamente se detallan:

— Clase "F" Grupo "VI" — Sueldo Inicial $ 10.900.

— Cinco cargos de ordenanza.

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, salario familiar, peligrosidad, premio por asistencia y bonificación especial.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismo de su jurisdicción.

b) Haber obtenido en los dos (2) últimos años, una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos.

c) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o examen) para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

Supeditado al resultado de la prueba de aptitud interna y a la disponibilidad de agentes, que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal llámase a prueba de aptitud abierta para proveer el cargo señalado en el artículo primero. Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción.
b) Ser mayor de 18 años de edad.

La inscripción se realizará durante los días 7, 8 y 11 de noviembre de 1968 en el Departamento de Personal del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489 — Capital — de 13 a 17 horas.

e.17|10 Nº 6.009 v.18|10|68

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 10.358|68

Comunícase que se ha llamado a pruebas de aptitud internas para cubrir en el Centro de Salud Mental Infanto Juvenil, el cargo que seguidamente se detalla:

— Clase "F" Grupo "I" — Sueldo inicial $ 15.900.
— Un cargo de Intendente.

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, salario familiar, peligrosidad, premio por asistencia y bonificación especial.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismo de su jurisdicción.
b) Haber obtenido en los dos (2) últimos años, una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos.
c) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

Supeditado al resultado de la prueba de aptitud interna y a la disponibilidad de agentes, que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal llámase a prueba de aptitud abierta para proveer el cargo señalado en el artículo primero. Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción.
b) Ser mayor de 18 años de edad.

La inscripción se realizará durante los días 5, 6 y 7 de noviembre de 1968 en el Departamento de Personal del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489 — Capital — de 13 a 17 horas.

e.17|10 Nº 6.010 v.18|10|68

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 10.359|68

Comunícase que se ha llamado a pruebas de aptitud internas para cubrir en el Centro de Salud Mental Infanto Juvenil, los cargos que seguidamente se detallan:

— Clase "F" Grupo "VI" — Sueldo Inicial $ 10.900.
— Veinte cargos de mucamas.

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, salario familiar, peligrosidad, premio por asistencia y bonificación especial.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismo de su jurisdicción.
b) Haber obtenido en los dos (2) últimos años, una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos.
c) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

Supeditado al resultado de la prueba de aptitud interna y a la disponibilidad de agentes, que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal llámase a prueba de aptitud abierta para proveer el cargo señalado en el artículo primero. Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción.
b) Ser mayor de 18 años de edad.

La inscripción se realizará durante los días 5, 6 y 7 de noviembre de 1968 en el Departamento de Personal del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489 — Capital — de 13 a 17 horas.

e.17|10 Nº 6.011 v.18|10|68

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 10.355|68

Llámase a concurso interno de antecedentes, títulos y trabajos para cubrir en el Hospital Colonia "Santa María" — Punilla — Córdoba, los cargos que seguidamente se detallan:

— Clase "C" Grupo "III" — Sueldo Inicial $ 15.500.
— Dos cargos de enfermera universitaria.

Déjase constancia que, además del sueldo que se indica, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, salario familiar, peligrosidad, bonificación por título y responsabilidad jerárquica.

Asimismo, procede comunicar que se llama simultáneamente a concurso abierto para proveer los cargos enumerados, hallándose supeditado éste al resultado del concurso interno y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución del Personal.

Las bases para este concurso pueden solicitarse en el Departamento de Personal, sito en Vieytes 489 — Capital, todos los días de lunes a viernes de 13 a 18 horas desde el día 17 de octubre donde se recibirán las solicitudes de inscripción hasta las 18 horas del día 7 de noviembre del año en curso, fecha en que se cerrará la misma.

e.17|10 Nº 6.012 v.18|10|68

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Remate

El Banco de Previsión Social de la Pcia. de Mendoza rematará por orden de Agua y Energía Eléctrica, los días 19 y 20 de octubre de 1968, a partir de las 8 horas, la nómina de bienes consistentes en:

Grupos electrógenos, motores, tanques de hierro, tambores, postes de madera, máquinas de escribir, máquinas de calcular, motobombas, aparejos, autos, camiones, pick-up, válvulas, codos, bridas, cuplas, medidores, etc.

Remate: En la Central Godoy Cruz "Puente Olive y el día 20 en el depósito Parque, Avda. de acceso al Hipódromo Andino.

Informes y Prospectos: Banco de Prev. Social, Casa Matriz y sucursales, Regional Cuyo de A. y E., San Juan 470, Mendoza. Administración Central de A. y E., Lavalle 1554, Cap. Fed. y Divisionales de A. y E. del interior del país.

e.12|10 Nº 6.012 v.18|10|68

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY 9688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, sita en la calle Junín Nº 1060, Buenos Aires.

ACOSTA, Manuel de Reyes
AIROLDE, Rogelio
ALONSO NUÑEZ, José
AVALOS, Víctor
ARGUELLO, Antonio Fernando
ALTAMIRANDA, Luis Roberto
ACUÑA, José María
BARRIENTOS, Carlos Abdón
BIONDINI, Carlos Héctor Miguel
BURGOS, Julio Antonio
COMBA VIOLA, Miguel Luis
CHOQUE TITO, Nazario
CHOPA, Manuel
CARDOZO, Francisco Antonio
CRINITI, Antonio
DI BENEDECTO, José
ESQUIVEL, Ramón Salomón
FERNANDEZ, Lucio
FIGUEREDO, Isidro
FERRONATTO, Emilio Alfredo
FLORES, Eduardo
FLORES BURGOS, José Abelardo
FERNANDEZ, Pedro
GODOY, Nicolás
GRANEROS, José Julio
GONZALEZ, Horacio Omar
GIANNI, Julio Antonio
GALLEGO, Leonor
GASPARRI, Ezio René
HERRERA, Eugenio
HERNANDEZ, Daniel Florentino
HERRERA, José
JARA, Eugenio Arturo
JUNCO, Carlos Hugo
LEGUIZAMON, Atilio Roque
LOPEZ, Abel
LLANCALA RUEN LINCOMAN, Pedro
LOPEZ, Arsenio Rubén
LOSADA, Pedro Juan
LAURINO, Rafael
LOPEZ, Atilio Eduardo
MERCADER, Juan Carlos
MARQUEZ, Adolfo Oscar
MACULOTTI, Raúl Atilio
MARCHINI, Amadeo Roberto
MANCUELLO, Federico Enrique
MELGAR, Enrique
MURO, Damaceno Sabino
MORETE, Domingo Armando
MARIOLA, Ernesto Salvador
MUÑOZ, Agapito Dionisio
NOGUERA, Mario
PALLARES, Benito Braulio
PALLERO, Américo Enrique
PAZ, Jorge Ramón
PEDRAZA, Heraclio Rodolfo
PEREYRA, Ereliano Benjamín
QUEIPUL, José B.
ROGACZEWSKI, Alejandro
RAMOS, César Norberto
REY, Julio Rafael
RECUPERO, Carmelo
ROMERO, Valentín
RAMOA, Daniel
RIQUEL, Bernabé Moisés
RIGHERO, Angel
SOTELO, Pablo
SANDOVAL, Jaime
SAUNDERS, Gerardo Tomás
SERVIN, Rosario Antonio
SAENZ TRONCOSO, Juan
SANTIAGO, Serapio
TOSSI, Héctor Uvaldo
VIEDMA, Martín C.
VIQUE, Esteban
VAZQUEZ, José

Buenos Aires, 4 de octubre de 1968.

e.9|10-Nº 5.573-v.22|10|68

TRIBUNAL DE CUENTAS

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza al señor JOSE ANTONIO FERNANDEZ MURO, para que, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto comparezca por sí o apoderado, a presentar sus descargos y constituir domicilio en el juicio de responsabilidad que se le instaura por providencia de fecha 27 de agosto de 1968, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento. — César Aguirre Legarreta, secretario asistente.

e.17|10-Nº 5.977-v.21|10|68

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse publicado solamente el 16|10, cuando en realidad correspondían tres días.

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 70, Expediente Nº 81.325, para la Provisión e Instalación de un "Puente-Grúa de 5 Toneladas de Capacidad". Apertura: 30 de octubre de 1968, hora: 11 (once).

Presupuesto Oficial: m$n. 5.000.000 (cinco millones de pesos moneda nacional. Valor del pliego: m$n. 1.000. — Pliegos: División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles. — La Gerencia de Economía.

e.18|10-Nº 6.020 v.22|10|68

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL DIRECCION REGIONAL ROSARIO

Licitación Pública Nº 26

Expte. Nº 05580

Llámase a Licitación Pública Nº 26, para la adquisición, instalación y puesta en marcha de equipos para la mecanización de los servicios contables-administrativos de las Direcciones Regional Rosario y Santa Fe, dependientes de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional del Litoral.

Apertura de propuestas: Día 14 de noviembre de 1968, a las 10 hs. — Pliego de condiciones: Sub Dirección Contrataciones U.N.L. Berutti 2109, Rosario. — Dirección Operativa.

e.18|10-Nº 6.021 v.29|10|68

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 71-P|68

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 71-P|68 que había sido programada para el día 17|10|68, a las 9 horas, ha sido diferida para el día 7|11|68, a las 9.30 hs. La misma ampara la adquisición de Alambre de Acero con recubrimiento de cobre.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario de atención de 9 a 18 horas, el que a partir del 4|11|68, regirá de 7,30 a 16,30 hs.

e.18|10-Nº 6.022 v.31|10|68

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|68, para la contratación de un servicio de pasajeros para el traslado del personal de Delegación Buenos Aires y Almacén Central. Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, Dique II, Lado Este, Puerto Madero. Casilla de Correo 3490, Capital.

Valor del pliego m$n. 1.000. El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 24 de octubre del corriente año a las doce horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.

e.18|10-Nº 6.023 v.21|10|68

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 23|68, destinada a la contratación de las obras de remodelación del hall del Edificio Reconquista 258|66|74, carpintería de bronce. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, entre las 12 y 18. La apertura tendrá lugar el 13 de noviembre de 1968, a las 16.

e.18|10-Nº 6.024 v.24|10|68

Secretaría de Energía y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 39|68 para el día 28 de octubre de 1968, a las 14 horas, para la adquisición de "Drogas".

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrarán a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración —División Compras— sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.18|10-Nº 6.025-v.21|10|68

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 38|68 para el día 13 de noviembre de 1968, a las 14 horas, para la adquisición de "Accesorios y herramientas" para un grupo perforador "Bosch" diésel-eléctrico DDFA 7|200|250 (EW) HGDC 7|200|250).

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrarán a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración —División Compras— sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.18|10-Nº 6.026-v.21|10|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES GERENCIA DE SUMINISTROS

Licitaciones Públicas

523|68 — Mesa de control de operaciones radioeléctricas.

Fecha de apertura para el día 13 de noviembre de 1968, a las 10,30 hs.

525|68 — Instalaciones complementarias en Planta de Redespacho San Lorenzo.

Fecha de apertura para el día 18 de diciembre de 1968, a las 10 hs.

Precio del pliego: m$n. 20.000.—

519|68 — Elementos radioeléctricos.

Fecha de apertura para el día 8 de noviembre de 1968, a las 11.30 hs.

Ventas: Sede Central (Copia de Planos, 7º piso, Of. 716), Capital Federal.

Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. baja), Capital Federal.

e.18|10-Nº 6.027-v.31|10|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJECUTIVO INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Licitación Pública

517|68 — Sulfonado sódico.
Fecha de apertura para el día 31 de octubre de 1968, a las 14,30 hs
Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. baja), Capital Federal.

e.18|10-Nº 6.028-v.24|10|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJECUTIVO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

529|68 — Sistema de cintas transportadoras.
Fecha de apertura para el día 19 de noviembre de 1968, a las 10 hs.
Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. baja), Capital Federal.

e.18|10-Nº 6.029-v.31|10|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION
LICITACIONES PUBLICAS

522|68. — Armaduras de surgencia.
Fecha de apertura para el día 11 de noviembre de 1968 a las 11,30 hs.
534|68. — Pescadores y repuestos.
Fecha de apertura para el día 3 de diciembre de 1968 a las 10 hs.
Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. Baja), Capital Federal.

e.18|10-Nº 6.030-v.24|10|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción
LICITACIONES PUBLICAS

512|68. — Portamechas.
Fecha de apertura para el día 7 de noviembre de 1968 a las 11 hs.
513|68. — Chatarra de acero.
Fecha de apertura para el día 20 de noviembre de 1968 a las 10 hs.
Precio del pliego: m$n. 5.000.
514|68. — Cañería de conducción.
Fecha de apertura para el día 20 de noviembre de 1968 a las 10 hs.
Precio del pliego: m$n. 10.000.
531|68. — Barras de sondeo para pesca.
Fecha de apertura para el día 4 de diciembre de 1968 a las 10 hs.
Ventas: Sede Central (Copia de planos, 7º piso, of. 716), Capital Federal.
Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, p. baja), Capital Federal.

e.18|10-Nº 6.031-v.31|10|68

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 40.873|1968

Trabajos de limpieza, reparación y pintura de celosías de los frentes de la sede central de la institución, por las calles Río Bamba, Marcelo T. de Alvear y Avenida Callao de esta Capital. 29|10|1968 a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.18|10-Nº 6.032-v.21|10|68

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Públca Nº 845-O, hasta el día 25 de octubre de 1968 a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", la reparación y pintura del cielo raso de la nave central, en la Catedral Metropolitana sita en la Avda. Rivadavia y San Martín, Capital Federal. Presupuesto Oficial: $. 4.262.500 m|n. Importe de la garantía: 42.625. m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 16, Capital Federal. Precio documentación: $ 500 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.18|10-Nº 6.033-v.22|10|68

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 846-O., hasta el día 25 de noviembre de 1968 a las 1, horas para contratar, por "ajuste alzado", la construcción del edificio destinado a la Delegación de la Dirección General Impositiva en Pilar, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 47.000.000 m|n. Importe de la garantía: $ 470.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 16, Capital Federal. Precio documentación: $ 3.500 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.18|10-Nº 6.034-v.8|11|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.391, para contratar la reparación general de un motor Lycoming, $ 3.000.000. Presentación propuestas: 25 de octubre a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|10-Nº 6.035-v.21|10|68

Secretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nro. 2.158|68. Un (1) tractor con motor Diesel de 45 HP aproximadamente y una (1) máquina cortadora y trituradora de malezas. Los pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.
Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada, y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 31 de octubre de 1968 a las 15 horas.

e.18|10-Nº 6.044-v.22|10|68

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llama a Licitación Pública: — Licit. Nº G.4.446; Descripción: Cable aéreo para señalamiento y cable para equipos de soldadura eléctrica. Apertura: día: 13|11|68. Hora: 9. Precio del pliego: pesos 500.
Licit. Nº G.4.447; Descripción: Baterías completas para arranque de locomotoras Diesel Eléctricas. Apertura: día 13|11|68. Hora: 10. Precio del pliego: $ 1.500.
Lcit. Nº G.4.448; Descripción: Vidrios dobles para ventanas de coches (Tormopaneles). Apertura: Día 13|11|68. Hora: 11. Precio del pliego: $ 500.
Licit. Nº GI.4.449; Descripción: Espectrómetro automático de Fluorescencia de Rayos X y accesorios. Alternativa: Material a Importar: Apertura: 20|11|68; Hora: 9. Precio del pliego: $ 500.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o retirarse en el Departamento Almacenes Remedios de Escalada (Sección Muestrarios), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas provistos de documentos de identidad. Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas los días hábiles menos sábados, de 7 a 14 horas hasta el día anterior a la apertura de cada licitación y el día de la misma hasta la hora fijada en la Oficina de Apertura del citado Departamento.

e.18|10-Nº 6.036-v.31|10|68

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

PLAN FEDERAL DE LA VIVIENDA CON LA COOPERACION FINANCIERA DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Llamado a Licitación Pública con Precio Tope para la construcción de las siguientes unidades de vivienda e infraestructura:

Provincia	Localidad	Proyecto Nº	Licitación Nº	Entidad Intermedia	Cantidad de Viviendas	Presupuesto Oficial m$n.	Precio Tope m$n.	APERTURA		
								Suc. BHN.	Fecha	Hora
Buenos Aires	Olavarría	356/2	1486	Municip. de Olavarría	Sector "A" 162	168.132.326	207.800.154	Tandil	18/11	11
					Sector "B" 189	207.978.461	242.433.513			
					Sector "C" 144	157.089.867	184.711.248			
					Total Viv. 495	533.200.654	634.944.915			
					Infraestruc. Total	25.542.940	30.406.365			
Catamarca	Capital	269/1	1487	Inst. Pcial. de la Vivienda	250	306.135 389	331.475.000	Catamarca	18/11	11
Chaco	Capital	134/1	1488	Gobierno Provincial	70	79.057.802	89.641.440	Resistencia	18/11	11
Chaco	Villa Angelà	140/1	1489	Gobierno Provincial	56	70.255.639	74.525.416	P. R. Sáenz Peña	18/11	11
Mendoza	Capital	085/1	1490	Unión Personal Civil de la Nación	64	76.594.720	81.375.040	Mendoza	18/11	11
Salta	Capital "Villa Castañares"	327/1	1491	Gobierno Provincial	240	292.964.880	312.960.000	Salta	18/11	11
San Luis	Capital	271/1	1492	Instituto Provincial de la Vivienda	80	87.474.080	108.174.120	San Luis	18/11	11
Santa Fe	Rosario	061/1	1493	Serv. Público de la Vivienda (Municipalidad de Rosario)	265	341.772.242	360.674.265	Rosario	18/11	15
Tucumán	Capital	128/1	1494	Sociedad Empleados y Obr. del Comercio	110	118.520.119	144.045.091	Tucumán	18/11	11

FORMA DE COTIZAR: Ajuste alzado con reconocimiento de mayores costos.
La cotización por sectores se ajustará a lo indicado en las Cláusulas Particulares del Pliego respectivo.

DEPOSITO DE GARANTIA: 1 % del Precio Tope de las obras que se coticen en cada caso.

INFORMES Y PLIEGOS: Casa Central, Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, Ciudad de Buenos Aires y/o Sucursal del Banco Hipotecario Nacional interviniente.

e. 18|10 — Nº 6.018 — v. 28|10|68

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín - Pcia. de Bs. As.
T. E. 53-9805

Llámase a Licitación Pública de Compra Nº 2|68 para el día 5 de noviembre de 1968 a las 10 hs., por la provisión de 565.000 kg. de Acero A-42 laminado y trafilado, de sección circular de 18,5 mm. de diámetro.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 13 hs. (Sección Compras).

Valor del pliego: m$n. 100.

e.18|10-Nº 6.037-v.24|10|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 1.223. Fecha de apertura: 29 de octubre de 1968, a las 10 hs. Por: refractarios.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 300.

e.18|10-Nº 6.038-v.21|10|68

Comando en Jefe del Ejército

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
VENTA DE AUTOMOTORES

Llámase a Licitación Pública Nº 2/68, para la venta de:

2 Automóviles Chevrolet, modelo 1959.
2 Automómiles Mercedes Benz, modelo 1953.
2 Automóviles Ford, modelo 1946.
1 Automóvil Chevrolet, modelo 1946.
1 Ambulancia Mercedes Benz, modelo 1953.
1 Ambulancia Chevrolet, modelo 1955.
1 Camioneta Mercedes Benz, modelo 1953.

Apertura: 6 de noviembre de 1968, a las 11 horas en Paso 547, piso 2º, Contrataciones, Buenos Aires. Los Pliegos de Condiciones podrán retirarse sin cargo en la dirección arriba mencionada dentro del horario de 7 a 13,30 horas, de lunes a viernes. Exhibición de los automotores: Policlínica Central, Rivadavia 4283, Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 18 horas, sábados de 8 a 12 horas. — Luis María Miró; Coronel, Presidente Comisión Adjudicaciones. I. O. S. E.

e.18|10-Nº 6.072-v.8|11|68

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2.020-032253|68-4

Llámase a Licitación Pública Nº 29|68 para el día 25 del mes de octubre de 1968, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan. Adq. de: Leche entera en polvo, con destino al Departamento de atención médica y durante el año 1968.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Defensa 192, 4º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, octubre 18 de 1968. — El Director Gral. de Administración.

e.18|10-Nº 6.039-v.21|10|68

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 8970|68 y agreg.

Llámase a Licitación Pública C. 1 Nº 27|68, para el día 31 de Octubre de 1968 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de máquinas para oficina con destino al Servicio de Organización y Métodos de este Instituto Nacional de Salud Mental. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas - Vieytes 489 - Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de Lunes a Viernes de 13 a 19 horas.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1968. — El Director Administrativo.

e.18|10 Nº 6.040 v.21|10|68

SANATORIO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 1|69, para el día 30 de octubre de 1968, a las 11 horas, con el objeto de subvenir las necesidades que se detallan a continuación, con destino al Sanatorio Sommer y con cargo al Ejercicio Fiscal 1969 (Enero-Junio).

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio, en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, ruta Provincial 24, Kilómetro 23, F. C. N. D. F. S., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Defensa 192, 4º Piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Carne de novillo y mondongo.

General Rodríguez, Octubre de 1968. — El Director.

e.18|10 Nº 6.041 v.21|10|68

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
PLAN FEDERAL DE LA VIVIENDA
Con la cooperación financiera del Banco Interamericano de Desarrollo

Proyecto Nº 340. Licitación Pública Nº 1.495, llamado a concurso público de proyecto y precio con precio tope.

Para la construcción de 100 viviendas e infraestructura en Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Entidad Intermedia: "EMAUS" - Asociación Civil.

Presupuesto Oficial Tope: Pesos 128.000.000 m|n. Depósito de Garantía: $ 1.280.000 m|n. Apertura: El 2|12|968 en Defensa 120, a las 15 hs., 2º Piso, Capital Federal, Plan Federal de la Vivienda. Informes y Pliegos: Defensa 120, 6º Piso, Capital Federal, Departamento de Suministros.

e.18|10 Nº 6.043 v.28|10|68

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 65, expediente Nº 81.171, para la ejecución de la obra "Pavimentación de calles interiores y canal de desagüe en el barrio de viviendas "Lima", ubicado en el Partido de Zárate, Pcia. de Buenos Aires'

Apertura: 30 de octubre de 1968, hora 10 (diez).

Presupuesto Oficial: m$n. 68.040.300 (sesenta y ocho millones cuarenta mil trescientos pesos m|n.).

Pliegos: División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. Piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 12 hs.

Valor del Pliego: m$n. 3.000.

La Gerencia de Economía.

e.2|10 Nº 5.567 v.22|10|68

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 26|68, para la adquisición de un Aparato de Rayos X, destinado al Hospital Rural de Río Grande.

Consultas y retiro de pliegos, en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia; en la Dirección General de Rentas, Río Grande; y en la Casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, 6º piso, Capital Federal.

Apertura de la Licitación, el día 8 de noviembre de 1968, a las 16 horas, en la Contaduría General de la Gobernación.

e.17|10 Nº 6.013 v.21|10|68

Secretaría de Cultura y Educación

COMISION LEY 11.333 — Art. 6º

Llamados a Licitación Pública:

Nº 733: Expte. Nº 33.915|68, para el día 18 de noviembre de 1968 a las 15 horas, para la provisión de equipos y aparatos científicos con destino a Grupo 2 — Laboratorio y Farmacia II Etapa, del Hospital Escuela "José de San Martín"—. Presupuesto Oficial: pesos 181.571.027 m|n. Pliego: $ 5.000 m|nacional.

Nº 734: Expte.: Nº 33.914|68, para el día 18 de noviembre de 1968, a las 15.30 horas, para la adquisición de equipos e instrumental quirúrgico con destino a piso 12º, Sec. 7, 8, 9, 10, 11, 12: Grupo 1 —Uso Médico— 1 Etapa del Hospital Escuela "José de San Martín". Presupuesto Oficial: $ 139.581.750 m|n. Pliego: $ 5.000 m|n.

Nº 735: Expte.: Nº 33.917|68 para el día 31 de octubre de 1968 a las 15 horas, para la provisión de muebles varios, con destino a Grupo 3 del Hospital Escuela "José de San Martín". Pliego: $ 3.000 m|n.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados de la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333 —Art. 6º— José E. Uriburu 860, piso 1º, Capital, de 13 a 18,30 horas. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1968. — El Secretario Administrativo.

e.16|10-Nº 5.973-v.25|10|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 53

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 17 de octubre de 1968, para resolver la contratación del Servicio de Limpieza y Encerado de Pisos con destino a Diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones— Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de octubre de 1968, a las 15.10 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.17|10 Nº 5.991 v.18|10|68

Universidad Nacional de La Plata
OBSERVATORIO ASTRONOMICO

Llámase a licitación pública para adquirir diez máquinas de calcular elect. automáticas para cuatro operaciones (con división automát.) con teclado reducido, sin impresión sobre rollo de papel, para el Observatorio Astronómico de La Plata. — Paseo del Bosque. — Administración.

Fecha de apertura 25 de octubre de 1968, a las 11 horas.

$ 1.080. —e.17|10 Nº 33.806 v.18|10|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expediente Nº 14.316-E. H. 1968
Licitación Pública Nº 16|69 (Anticipada)

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de tres (3) días a partir del 17 de octubre de 1968, para resolver la provisión de artículos alimentarios durante el primer semestre de 1969 a la Escuela Hogar Nº 3 de El Bolsón, provincia de Río Negro.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento mencionado, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 25 de octubre de 1968, a las 10 horas, en el local de la citada Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.17|10 Nº 5.987 v.21.10|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expediente Nº 14.315-E. H. 1968
Licitación Pública Nº 17|69 (anticipada)

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de tres (3) días a partir del 17 de octubre de 1968, para resolver la provisión de artículos alimentarios durante el primer semestre de 1969 a la Escuela Hogar Nº 4 de Icaño, provincia de Catamarca.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento mencionado, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 25 de octubre de 1968, a las 10 horas, en el local de la citada Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.17|10 Nº 5.988 v.21|10|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Licitación Pública Nº 18|69 (Anticipada)

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de tres (3) días a partir del 17 de octubre de 1968, para resolver la provisión de artículos alimentarios durante el primer semestre de 1969 a la Escuela Hogar Nº 2 de Catamarca.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento mencionado, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 25 de octubre de 1968, a las 10 horas, en el local de la citada Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.17|10 Nº 5.989 v.21|10|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expediente Nº 14.235-E. H. 1968
Licitación Pública Nº 19|69 (Anticipada)

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de tres (3) días a partir del 17 de octubre de 1968, para resolver la provisión de artículos alimentarios durante el primer semestre de 1969 a la Escuela Hogar Nº 21 de Santiago del Estero.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento mencionado, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 25 de octubre de 1968, a las 10 horas, en el local de la citada Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.17|10 Nº 5.990 v.21|10|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Número diez y nueve con el objeto de contratar los trabajos de provisión y colocación de artefactos eléctricos de iluminación en el edificio sito en la calle Mansilla 3643, Escuela Nº 5 del Consejo Escolar 2º.

Presupuesto Oficial: $ 1.800.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura —Paraguay 1657— tercer piso, Capital Federal, el día 30 de octubre de 1968 a las 17 horas.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse en la citada repartición, los días hábiles de 14.30 a 17,30 horas. El costo de los mismos es de $ 1.000 m|n.

e.16|10-Nº 5.953-v.29|10|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Licitación Pública Nº 12|69 (anticipada)
Expediente Nº 14.317-E.H.-1968

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de tres (3) días hábiles a partir del 16 de octubre de 1968, para resolver la provisión de artículos alimentarios durante el primer semestre 1969 a la Escuela Hogar Nº 1 de San Roque de Punilla, Provincia de Córdoba.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento mencionado, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 24 de octubre de 1968, a las 10 horas, en el local de la citada Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.16|10-Nº 5.954-v18|10|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Licitación Pública Nº 13|69 (anticipada)
Expediente Nº 14313-E.H.-1968

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de tres días hábiles a partir del 16 de octubre de 1968, para resolver la provisión de artículos alimentarios durante el primer semestre 1969 a la Escuela Hogar Nº 6 de Los Toldos, Provincia de Buenos Aires

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento mencionado, todos los días hábiles de 8 a 12 horas

El acto de apertura se llevará a cabo el día 24 de octubre de 1968, a las 10 horas, en el local de la citada Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.16|10-Nº 5.955-v.18|10|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Licitación Pública Nº 14|69 (anticipada)
Expediente Nº 14.241-E.H.-1968.

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de tres (3) días hábiles a partir del 16 de octubre de 1968, para resolver la provisión de artículos alimentarios durante el primer semestre de 1969 a la Escuela Hogar número 15 de San Salvador de Jujuy

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento mencionado, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 24 de octubre de 1968, a las 10 horas, en el local de la citada Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e16|10-Nº 5.956-v.18|10|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Licitación Pública Nº 15|69 (anticipada)
Expediente Nº 14.238-E.H.-1968

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de tres (3) días hábiles a partir del 16 de octubre de 1968, para resolver la provisión de artículos alimentarios durante el primer semestre de 1969 a la Escuela Hogar

Nº 18 de Villa Krause, Provincia de San Juan.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual, se puede retirar desde la fecha en el establecimiento mencionado, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 24 de octubre de 1968, a las 10 horas, en el local de la citada Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.16|10 Nº 5.957 v.18|10|68

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 60.633

Llámase a licitación pública para contratar obras generales de mantenimiento del Edificio de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", calle Marcelo T. de Alvear 1851, Capital. — Presupuesto oficial: m$n. 20.000.000. — Garantía de la oferta según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Valor del pliego: m$n. 2.000. — Venta: Dirección de Movimiento de Fondos de la Universidad, calle Viamonte 430, Capital, de 8 a 11 horas.

Apertura de las ofertas, día 31 de octubre de 1968, a las 18 horas, en la Dirección de Compras y Licitaciones de la Universidad, calle Córdoba 2122, piso 2º. — Bs. Aires, octubre 8 de 1968. — El Director de Compras y Licitaciones.

e.10|10 Nº 5.834 v.29|10|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 18
Expte. Nº C. U. 3.940|68

Llámase a licitación pública para la construcción de la terminación del Inst. de Ingeniería, Av. Alem Nº 1253, B. Blanca.

Presupuesto oficial: m$n. 43.203.565.

Apertura de las propuestas: El 9 de diciembre de 1968, a las 11 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

Costo del pliego: m$n. 25.000.

e.10|10 Nº 5.761 v.30|10|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
OBSERVATORIO ASTRONOMICO
Laprida 854 - Córdoba

Llámase a Licitación Pública para el día 8|11|68, a las 10 horas, para la adquisición de Máquinas y Herramientas en general para Talleres Mecánicos y de Carpintería (Torno, Rectificadora, Agujereadora, Tupí, Garlopa, etc., etc.), con un presupuesto total de m$n. 5.000.000.

Los pliegos de condiciones deberán solicitarse a la Secretaría del Observatorio Astronómico, Laprida 854, Córdoba.

e.17|10 Nº 5.992 v.18|10|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Ciencias Médicas

Prorrógase para el día 28 de octubre de 1968, a las 10 horas, la apertura de las propuestas a la Licitación Pública Nº 5, llamada por esta Facultad para contratar la provisión de instrumental científico y elementos varios que originariamente fuera fijada para el día 23 del cte.

Lugar: Pabellón Nº 1 (Perú) de la Ciudad Universitaria de Córdoba, donde podrán solicitarse los pliegos respectivos.

e.17|10 Nº 6.014 v.21|10|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 8|68 para la provisión de aparatos e instrumental médico, jaulas para bioterios, conservadoras (refrigeradoras), planchas de plásticos y elementos para laboratorios con destino a Cátedras Varias de esta Facultad de Ciencias Médicas.

Apertura: 28 de octubre a las 10 hs. en el Pab. Nº 1 (Perú) de la Ciudad Universitaria de Córdoba, donde podrán ser solicitados los pliegos respectivos.

e.11|10 Nº 5.843 v.22|10|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DIRECCION REGIONAL ROSARIO
Licitación Pública Nº 25
Expte Nº 05455

Llámase a Licitación Pública Nº 25, para la adquisición de un inmueble en la Ciudad de Rosario, ubicado en el radio limitado por las calles: Callao, Catamarca, Pte. Roca, Mendoza, con las siguientes características:

Superficie cubierta aproximada de 2.500 m2.; ancho mínimo del terreno correspondiente 20 m.

Apertura de propuestas: Día 12 de noviembre de 1968, a las 10 hs.

Pliego de condiciones: Subdirección Contrataciones U.N.L., Berutti 2109, Rosario.

e.16|10-Nº 5.974-v.25|10|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES
(Expte. 21-615)

Llámase a Licitación Pública para el día 31 de octubre de 1968, a las 9 horas, para la contratación por el sistema de "Unidad de Medida" la construcción de:

Obra: "Mendoza — Centro Universitario — Urbanización inmediaciones Sede provisoria Rectorado y Facultad de Ciencias Médicas".

Presupuesto Oficial: m$n. 21.822.200.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcciones, Avenida Libertador s|n. Edificio Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8 (Parque General San Martín), Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la carpeta: m$n. 3.500.

Dardo Pérez Guilhou, rector.

e.14|10 Nº 5.867 v.25|10|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Dirección de Construcciones)
(Expte. 21-605-D-68)

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de octubre de 1968, a las 9 horas, para la contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" la construcción de:

Obra: Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Ingeniería de Petróleos - Cuerpo de Investigación.

Presupuesto Oficial: m$n. 87.987.750.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcciones, Avenida Libertador Gral. San Martín s|Nº. — Edificio Facultad de Ciencias Médicas - Sector 8 (Parque General San Martín), Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la Carpeta: m$n. 10.000

Dardo Pérez Guilhou - Rector. — Arq. Aniceto J. Puig - Director Dirección de Construcciones.

e.7|10 Nº 5.710 v.25|10|68

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D. 2628|68 D.N)

Llámase a Licitación Pública Nº 1, cuya apertura tendrá lugar el día 4|11|68, a las 14 horas, en la División Contrataciones (D.N), Paso 550, P. 3º, Capital Federal, para resolver la provisión de Pescado, carne y derivados durante el 1er. semestre del Ejercicio 1969.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.15|10-Nº 5.913-v.24|10|68

Secretaría de Comunicaciones

ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 86|968

Llámase a licitación pública para adquirir "Ovillos de Hilo".

Las propuestas serán recibidas hasta el 24 de octubre de 1968, a las 16.30, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1968.
Dirección General de Administración.

e.17|10 Nº 5.993 v.18|10|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 139 DGTc. hasta el 25 de octubre de 1968, a las 17 horas, para contratar la Provisión de un Sistema Múltiple de Reproducción de Cinta Magnetofónica, un Lote de Repuestos, etc., con destino al Centro de Grabación Bs. Aires.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes 132, piso 7º, local 740, Bs. As., donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial: m$n. 14.000.000.

Valor del Pliego: m$n. Sin cargo.

Ingeniero Alfredo Gurrea, Director General de Técnica (Int.).

e.17|10 Nº 5.994 v.18|10|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 119 DGTc., hasta el 19 de noviembre de 1968, a las 17,30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de "Patquía" (Provincia de La Rioja).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. — Para la adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial: $ 18.000.000. — Valor del Pliego: $ 3.000. — Alfredo Gurrea, Director General de Técnica (Int.).

e.17|10. — Nº 5.995 v.30|10|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 117 DGTc., hasta el 19 de noviembre de 1968, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en la ciudad de "Maipú" (Provincia de Mendoza).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. — Para la adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial: $ 45.000.000. — Valor del Pliego: $ 5.000. — Alfredo Gurrea, Director General de Técnica (Int.).

e.17|10. — Nº 5.996 v.7|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 115 DGTc., hasta el 19 de noviembre de 1968, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones, para la localidad de Colón (Provincia de Entre Ríos).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. — Para la adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial: $ 50.000.000. — Valor del Pliego: $ 5.000. — Alfredo Gurrea, Director General de Técnica (Int.).

e.17|10. — Nº 5.997 v.7|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 114 DGTc., hasta el 19 de noviembre de 1968, a las 16,30 horas, para contratar bajo el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en la ciudad Alto de Sierra (Provincia de San Juan).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. — Para la adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial: $ 18.000.000. — Valor del Pliego: $ 3.000. — Alfredo Gurrea, Director General de Técnica (Int.).

e.17|10. — Nº 5.998 v.30|10|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 113 DGTc., hasta el 19 de noviembre de 1968, a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en la localidad de Calingasta (Provincia de San Juan).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. — Para la adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial: $ 16.000.000. — Valor del Pliego: $ 3.000. — Alfredo Gurrea, Director General de Técnica (Int.).

e.17|10. — Nº 5.999 v.30|10|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 104 DGTc. bis, hasta el 5 de noviembre de 1968, a las 16 horas, para contratar la provisión de grabadores, bandejas reproductoras de discos, micrófonos, receptores e instrumental de medición, con accesorios, repuestos y literatura técnica correspondiente destinados a las estaciones de Radiodifusión filiales de L.R.A Radio Nacional.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para la adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial: ...

Valor del Pliego: m$n. 500.

Ingeniero Alfredo Gurrea, Director General de Técnica (Int.).

e.17|10 Nº 6.000 v.25|10|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública número 100 DGTc., hasta el 18 de noviembre de 1968, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos destinados a la "Conversión a banda lateral única del Sistema correspondiente al Servicio Móvil Marítimo, Fluvial o Lacustre existente en Posadas, Puerto San Julián, Puerto Santa Cruz, Puerto Deseado, Río Grande, Comodoro Rivadavia, Río Gallegos, Ushuaia, Trelew, Mar del Plata, Santa Fe y San Carlos de Bariloche y conversión al Servicio Radiotelefónico de Reducida Potencia en Mar del Plata y Buenos Aires y Servicio Radioeléctrico Rural de Trelew, Telsen y Paso de Indios".

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes número 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial: $ 1.839.509.754.

Valor del Pliego: $ 30.000.

Ing. Alfredo Gurrea, Director General de Técnica (Int.).

e.17|10 Nº 6.001 v.28|10|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nro. 157 DGTc., hasta el 23 de octubre de 1968, a las 16 horas, para contratar la provisión de Máquinas Franqueadoras con registro para correspondencia de control.

Las ofertas deberán presentarse en la Dirección General de Técnica, calle Corrientes Nº 132, local 740, piso 7º, Correo Central, Capital Federal y, por el retiro de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina Pliegos y Contratos) de la misma Dirección General, sin cargo alguno.

Ing. Alfredo Gurrea - Director General de Técnica (Int.).

e.10|10 Nº 5.763 v.21|10|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 153 DGTc., hasta el 25 de octubre de 1968, a las 16 horas, para contratar las obras destinadas al desarrollo, construcción, ajuste, puesta en funcionamiento en fábrica y transporte al lugar de uso de un equipo transmisor para la Banda de Ondas Medias destinado a la Estación Radiodifusora LU 14 Radio Municipal de Río Gallegos (Provincia de Santa Cruz).

Presupuesto oficial: $ 26.630.000. — Valor del Pliego: $ 3.000.

Las ofertas deberán presentarse en la Dirección General de Técnica, calle Corrientes Nº 132, local 740, piso 7º, Correo Central, Capital Federal, y por la adquisición y consulta de los pliegos concurrir al local 738 (Oficina Pliegos y Contratos) de la misma Dirección General.

Ing. Alfredo Gurrea
Dirección General de Técnica (Int.)

e.9|10 Nº 5.741 v.22|10|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 123 DGTc. hasta el 12 de noviembre de 1968 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de los trabajos del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la ciudad de Santiago del Estero (Provincia de Santiago del Estero).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes número 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (oficina de pliegos y contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial: $ 350.000.000. — Valor del pliego: $ 10.000.

Ing. Alfredo Gurrea, Director General de Técnica (Int.).

e.9|10-Nº 5.742 v.29|10|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 86-P|68

31|10|68, a las 10 horas.

Por la adquisición de elásticos varios, para telefonía.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. Piso, Capital Federal; horario de atención de 9 a 18 horas.

e.16|10 Nº 5.960 v.22|10|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 85-P|68

6|11|68 a las 9.30 horas.

Por la provisión, instalación y prueba de 100 sistemas de Telegrafía Armónica de 1,3 y 24 canales en Centrales varias.

Monto estimado: m$n. 350.000.000.
Valor del pliego: m$n. 3.500.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimiento, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. Piso, Capital Federal; horario de atención de 12,30 a 18 horas, y a partir del 4|11|68 de 7.30 a 13.30 horas.
e.16|10 Nº 5.959 v.29|10|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 77-P|68

Se comunica que la Licitación Pública Nº 77-P|68, cuya apertura fuera programada para el 4|11|68, a las 9 horas, ha sido diferida para el 25|11|68, a las 9 horas.
La misma ampara la provisión, instalación, pruebas y puesta en servicio de un sistema de radioenlace de 300 canales, con reserva y conmutación automática, repetidoras y equipo multiplex y de fuerza asociado entre las centrales Pico Truncado-Río Gallegos y Ushuaia.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal; horario de atención de 12.30 a 18 horas, el que a partir del 4|11|68 será de 7,30 a 13,30 horas.
e.14|10-Nº 5.869-v.25|10|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 79-P|68
14|11|68 a las 9.30 horas

Por la adquisición de baterías de acumuladores eléctricos.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal; horario de atención de 9 a 18 horas.
e.14|10-Nº 5.870-v.18|10|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 2-P|69

29-10-68, a las 9 horas:
Por los Servicios de limpieza general de edificios varios de Capital Federal y Gran Buenos Aires, durante el año 1969.
Valor del Pliego: m$n. 1.000.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. Piso, Capital Federal; horario de atención de 9 a 18 horas.
e.10|10 Nº 5.764 v.23|10|68

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 8
Expte. 12.160 OS|68

Llámase a Licitación Pública hasta el día 4 de noviembre a las 11,30, con el objeto de contratar Un Sanatorio Dentro del Perímetro de la Capital Federal, por el término de un (1) año.
Retiro y consulta de Pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18, en el Departamento Administrativo y de Acción Social (Sector Compras), Posadas 1084, 2º Piso, Capital donde se realizará la apertura el día y hora indicados.
$ 1.152.— e.16|10 Nº 35.384 v.25|10|68

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 13

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para la adquisición de camisas, corbatas, guardapolvos, zapatos, monogramas y uniformes, para el personal de Maestranza y Servicio de la Cancillería.
La apertura de las propuestas que presenten tendrá lugar el día 23 de octubre de 1968, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran. Las Condiciones Técnicas y Especificaciones de los mismos, están a disposición de las firmas interesadas, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Venezuela Nº 155, 3er. piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1968. — El Director General de Administración.
e.17|10 Nº 6.017 v.18|10|68

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 15|68
Expte. Nº 100.430|68

Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de octubre de 1968, a las 14 horas, para la impresión de 1.000, 2.000 ó 3.000 ejemplares del "Reglamento de Inspección de Productos, Subproductos y Derivados de Origen Animal".
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.17|10 Nº 6.002 v.18|10|68

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 66-P-68 para la contratación durante el año 1969, del servicio de acarreo y traspile de granos por camiones, entre unidades y plantas de silos subterráneos dependientes de esta Delegación. La cantidad aproximada a mover es de 179.000 toneladas y se deberá disponer de un promedio de 40 camiones diarios, cuando las necesidades lo requieran. La apertura de propuestas se realizará el día 31 de octubre de 1968, a las 16 horas, en la Delegación Necochea, calle 59 Nº 2919, Necochea. Pliego de bases y condiciones en la misma y en Sede Central, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal. Valor de cada pliego pesos 5.000 m|nal.
Necochea, octubre 15 de 1968.
e.15|10 Nº 5.938 v.24|10|68

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Decreto-Ley Nº 6.698|63

Llámase a Licitación Pública Nº 1|68 para la contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad en las Unidades de los Puertos de Ing. White Galván, Planta de Silos Subterráneos de Brunbein y Planta de Silos Aéreos del paraje "El Guanaco" y playa de camiones de calle Undiano y Avda. Gral. Arias, dependientes de esta Delegación, por el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1969.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón número 359|79, piso 3º, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), calle Sarmiento Nº 32, piso 2º Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires).
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 31 de octubre de 1968, a las diecisiete horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Precio del pliego $ 4.000.— m|nal
e.14|10-Nº 5.871-v.23|10|68

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Prorrógase para el día 20 de Noviembre de 1968, a las 10 horas, la fecha de apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 135|68, autorizada por Expte. Nº 276-D-68, para la Refección de Pisos y Corrales en Sección Porcinos. Consulta de Pliego de Condiciones y Apertura de las Propuestas en Sección Licitaciones y Compras. Tellier 2406 - Capital. De lunes a viernes de 7 a 11.30 horas. Precio del Pliego: m$n. 5.000. Presupuesto Oficial: m$n. 38.181.500.
e.15|10 Nº 5.914 v.28|10|68

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública de "Pintura de frentes en el edificio Administración y Recovas Norte y Sud del Mercado Nacional de Hacienda".
Apertura: 18 de noviembre de 1968, a las 10 horas. - Expediente Nº 194-C-68. Licitación Nº 158-68. - Consulta de Pliego de Condiciones y Apertura de las Propuestas en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital. — De lunes a viernes, de 7 a 11.30 horas. — Precio del pliego: m$n. 5.000. — Presupuesto Oficial: m$n. 12.550.000.
e.10|10 Nº 5.765 v.23|10|68

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública de "Refección de oficinas para consignatarios en el Mercado Nacional de Hacienda". — Apertura: 29 de Noviembre de 1968, a las 10 horas. — Expediente Nº 578-D-68. — Licitación Nº 159|68 — Consulta de Pliego de Condiciones y Apertura de las Propuestas en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital. — De lunes a viernes, de 7 a 11.30 horas. — Precio del pliego: m$n. 5.000. — Presupuesto Oficial: m$n. 44.694.000.
e.10|10 Nº 5.766 v.30|10|68

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública de "Pintura de frentes en el edificio Administración y Recovas Norte y Sud del Mercado Nacional de Hacienda".— Apertura: 18 de Noviembre de 1968, a las 10 horas. Expediente Nº 194-C-68. — Licitación Nº 158-68. — Consulta de Pliego de Condiciones y Apertura de las Propuestas, en Sección Licitaciones y Compras; Tellier 2406, Capital. — De lunes a viernes, de 7 a 11.30 horas. — Precio del pliego: m$n. 5.000.—Presupuesto Oficial: m$n. 12.550.000.
e.10|10 Nº 5.767 v.23|10|68

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 3.511|68

Llámase a Licitación Pública Nº 1.375 "Venta cable usado retirado del cable carril". Apertura: El día 25 de octubre de 1968, a las 16 horas, en Santa Fe 690 2º piso, Capital, únicamente. Exhibición del cable: En el varadero de la Repartición en San Carlos de Bariloche, donde puede consultarse, acondicionado en tres (3) bobinas dispuestas en forma fácil de cargar. Garantía oferta: 20 % en efectivo del total de la oferta. Pliegos: Sin cargo en la mencionada Dirección, y en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi (San Carlos de Bariloche).
e.14|10-Nº 5.872-v.18|10|68

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.635|68

Llámase a Licitación Pública Nº 8 para la provisión de máquinas de escribir, sumar y calcular.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de octubre de 1968 a las 14 horas.
Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras, La calle 1268, piso 5º, Buenos Aires. — Jorge A. Beritich, Jefe Departamento de Servicios Generales.
e.14|10-Nº 5.873-v.18|10|68

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública número 19|68, destinada a la contratación de los trabajos de pintura a ejecutar en la carpintería metálica, de madera, de paramentos y cielos rasos de los distintos edificios del Banco. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, entre las 12 y 18. La apertura tendrá lugar el 12 de noviembre de 1968, a las 16.
e.17|10 Nº 6.003 v.23|10|68

CASA DE MONEDA DE LA NACION

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación: Expte. número 338.667|68. Apertura, 15|8|68, a las 14 horas. — Provisión de 200.000 kilogramos de tricloroetileno industrial
Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Capital Federal, División Compras, T. E. 32-1130.
e.17|10 Nº 6.004 v.28|10|68

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 40 máquinas electrónicas de calcular. Apertura: 14|11|68 a las 14 hs. en la gerencia deptal. de administración, Div. Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital. Pliegos en la misma. Valor: m$n. 5.000.
e.14|10-Nº 5.907-v.23|10|68

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción del nuevo edificio de la sucursal María Teresa. (Santa Fe).
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración el 29|11|68, a las 15 horas.
Retirar la documentación en la sucursal titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º piso, Local 429, Capital. — Valor del pliego: m$n. 6.000.
e.10|10 Nº 5.770 v.30|10|68

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:
Filial y trabajo: Pergamino, Buenos Aires, Remodel. Instal. fijas. Fecha de apertura: 4|11|68; valor del pliego: $ 1.000.—. Tostado, Santa Fe, Repar. Generales pinturas y electricidad: 5|11|68: $ 1.500.—. Oliva, Córdoba, Repar. Instal. eléctric: 7|11|68: $ 1.000.—. Victorica, La Plata: Instalación Sanitaria; 8|11|68: $ 600.—. San Javier, Santa Fe: Repar. Grales. Pint. electric. e instalación sanitaria: 8|11|68: $ 2.000.—. San Carlos Centro, Santa Fe: Repar. instal. sanitaria: 14|11|68: $ 1.000.—. Esquel, Neuquén: Repar. instal. eléctrica; 14|11|68: $ 1.000.—. Concepción del Uruguay: Repar. varias y pintura: 15|11|68; $ 1.500.—. AG. Barracas: Const. y modif. instal. fijas: 18|11|68: $ 1.000.—. Monte, Buenos Aires: Reparac. instal. eléct.: 19|11|68: $ 1.000.—. Tigre, Buenos Aires: Repar. instal. eléctrica; 20|11|68: $ 600.—. Goya, Corrientes: Reparac. Grales. pint. y reacond. instal. eléctrica: 21|11|68 $ 2.000.—. San Lorenzo, Santa Fe: Repar. instal. eléctrica; 22|11|68: $ 1.000.—. Formosa: Provisión de parasoles: 25|11|68: $ 600.—. Rufino, Santa Fe: Repar. grales. y pintura: 26|11|68: $ 1.500.—. Arias, Córdoba: Repar. instal. eléctrica; 28|11|68: $ 600.—. General Roca, Río Negro: Reparac. Instal. Eléctrica, 28|11|68: $ 1.000.—.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones: Bmé. Mitre 326 - 4º piso - Local 429. — Capital Federal.
e.16|10-Nº 5.978-v.18|10|68

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
PLAN FEDERAL DE LA VIVIENDA

Con la Cooperación financiera del Banco Interamericano de Desarrollo. Llamado a concurso público de proyecto y precio con precio tope.
Licitación Pública Nº 1.484.
Proyecto Nº 332
Para la construcción de 115 viviendas e infraestructura en Necochea, Provincia de Buenos Aires. Entidad Intermedia: Unión Trabajadores Gastronómicos. Presupuesto Oficial Tope: $ 158.275.000 m|n. Depósito de garantía: $ 1.582.750 m|n.
Licitación Pública Nº 1.485
Proyecto Nº 336
Para la construcción de 100 viviendas e infraestructura en la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza. Entidad Intermedia: Unión Trabajadores Gastronómicos. Presupuesto Oficial tope: pesos 121.190.000 m|n. Depósito de garantía: $ 1.211.900 m|n.
Aperturas: Licitación 1.484, el 27|11|68, a las 15 hs., en la Sucursal Necochea del B. H. N. Licitación 1.485, el 27|11|68, a las 11 hs., en la Sucursal Mendoza del B. H. N. Informes y pliegos: En las Sucursales del B. H. N. y en Defensa 120 6º piso, Capital Federal, Departamento Suministros.
e.15|10-Nº 5.939 v.23|10|68

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1.473, para contratar la construcción de un (1) Monobloque de 112 unidades de viviendas, a ejecutarse en el terreno ubicado en la calle Don Bosco Nº 3841, de la Capital Federal.
Presupuesto Oficial: m$n. 281.376.385.
Garantía de Licitación: m$n. 2.813.764.
Fecha, hora y lugar de apertura: 7 de noviembre de 1968, a las 16 horas, en la Gerencia Técnica, Defensa 120, 3er piso, Capital Federal.
Informes y pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, Capital Federal.
e.15|10-Nº 5.940 v.22|10|68

Secretaría de Industria y Comercio Interior

FERRODINIE E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 72, para la provisión de 160 toneladas de acero en barra cuadradas. Apertura 29|10|68, a las 11 horas, en Paso de la Patria 1557, Avellaneda, donde pueden retirarse los pliegos de 7 a 15 horas. Valor del pliego m$n. 1.000. — T.E. 208-8051|8.
e.15|10-Nº 5.918 v.21|10|68

FERRODINIE E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 71 para el servicio de vigilancia en fábrica. Apertura: 28|10|68 a las 10 hs. Retirar pliegos de lunes a viernes de 7 a 15 hs., en Paso de la Patria 1557, Avellaneda. T. E. 208-8051|58. — Valor: m$n. 3.000
e.14|10-Nº 5.877-v.18|10|68

Secretaría de Energía y Minería

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

7403-7406: Adq. repuestos p|motocompresores. — Apert.: 25|11 y 27|11|68, 9 horas. — Valor Planos: m$n. 1.000 y 1.500.
7.405: Adq. portaaros sellos p|válvulas. — Apert.: 22|11|68, 9 horas. — Valor Planos: m$n. 800.
7.411: Transporte en camiones de cilindros entre Luján de Cuyo y Godoy Cruz (Mendoza). — Apert.: 8|11|68, a las 12 horas.
7.412: Adq. paquetes placas de selenio. — Apert.: 29|11|68, 9 horas.
7.413: Contratación provisión y lavado semanal de toallas y repasadores. — Apert.: 8|11|68, a las 18 horas.
7.414: Adq. aros de pistones p|motocompresores. — Apert.: 3|12|68, a las 9 horas. — Valor Planos: m$n. 1.500.

7.415: Contratación vehículos livianos en Bahía Blanca y Olavarría. — Apert.: 8|11|68, a las 9.30 horas.
Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e.17|10 Nº 6.015 v.18|10|68

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA
7.420: Adq. 30.000 m de cañería de acero negro de 762 mm (30") de exterior, espesor de pared 8,74 mm y/o contratación de la mano de obra para su elaboración con provisión de chapa. — Apert. 12|11|68: 11 hs. Valor documentación: m$n. 1.000. Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.
e.15|10-Nº 5.944 v.24|10|68

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA
7.420: Adq. 5.110 toneladas de chapa de acero apta para fabricar caños de 762 mm (30") de exterior con 8,74 mm de espesor de pared. Apert. 12|11|68: 11 hs. Valor documentación: m$n. 1.000. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.
e.15|10-Nº 5.945 v.24|10|68

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
7.394: Adq. artículos de menaje. — Apert. 6|11|68: 9,30 hs.
7.409: Contratación servicio desagote pozos negros.
Apert. 6|11|68: 12,30 hs. Retirar pliegos, Alsina 1170 de 7 a 14 hs.
e.14|10-Nº 5.875-v.18|10|68

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
7.386-7.387-7.388: Contratación hoteles en Mar del Plata.
Apert.: 5|11|68: 9,30, 10,30 y 11,30 horas.
7.389-7.390: Contratación hoteles en: Villa Carlos Paz y La Falda (Córdoba).
Apert.: 6|11|68: 10 y 11 hs.
7.391: Contratación hotel en Mendoza.
Apert.: 6|11|68: 12 hs.
7.392: Contratación turismo a Mendoza.
Apert.: 6|11|68: 13 hs.
7.397: Impresión formularios.
Apert.: 29|11|68: 11 hs.
7.4..-7.407-7.408: Limpieza general de edificios.
Apert.: 5|11, 6|11, 10, 10,30 y 11,30 hs.
7.402: Adq. cigüeñales p/compresor Nuovo Pignone.
Apert.: 13|11|68; 9 hs.
7.404: Envasado de cilindros en Córdoba.
Apert.: 7|11|68: 11,30 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.
e.14|10-Nº 5.876-v.25|10|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
INGENIERIA
Licitaciones Públicas
501|68 — Construcción de instalaciones para recepción de aceites a granel en la Estación de Remedios de Escalada
Fecha de apertura para el día 29 de octubre de 1968, a las 12 horas.
Precio del Pliego: m$n. 6.000,00.
504|68 — Construcción pantalla interceptora canal este para recuperación de productos en Destilería La Plata.
Fecha de apertura para el día 4 de noviembre de 1968, a las 11 horas.
Precio del Pliego: m$n. 6.000,00.
Ventas: Sede Central (Copia de Planos, 7º piso. Of. 716), Capital Federal.
Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770. P. Baja), Capital Federal).
e.11|10 Nº 5.849 v.24|10|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción
LICITACION PUBLICA
505|68 — Camiones playos. Fecha de apertura para el día 12 de noviembre de 1968, a las 10 hs. Precio del pliego: m$n. 5.000.
Ventas: Sede Central (Copia de Planos. 7º piso. Of. 716) Capital Federal.
Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770 P. baja), Capital Federal.
e.11|10-Nº 5.851 v.24|10|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial
LICITACIONES PUBLICAS
499|68 — Aditivos para elaborar aceites lubricantes suplemento 1. Fecha de apertura para el día 12 de noviembre de 1968, simultáneamente en Houston, Texas (EE. UU.), coincidentemente a las 11 horas Argentina.
500|68 — Fluido etílico tipo motonafta y aeronafta. Fecha de apertura para el día 13 de noviembre de 1968, simultáneamente en Houston, Texas (EE. UU.) coincidentemente a las 11 horas argentina. Pliegos y consultas: Sala de apertura (Sarmiento 770 P. baja), Capital Federal y Oficina Houston, Texas.
e.11|10-Nº 5.852 v.24|10|68

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO
Llámase a Licitación Pública YRT 1|68 por provisión de mano de obra para la construcción segunda parte de la Escuela Santa Cruz. Presupuesto Oficial $ 3.392.710. Apertura de las propuestas 30 de octubre de 1968 a las 15 horas. Informes y pliegos en el Yacimiento Río Turbio, provincia de Santa Cruz.
e.15|10-Nº 5.942-v.28|10|68

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO
Llámase a licitaciones públicas para el día 6 de noviembre de 1968, a las 15 horas: Nº 56|68 acoplados y a las 15,15 horas: Nº 57|68 repuestos para vagones. Valor de este pliego m$nacional 2.000. Para el día 12 de noviembre de 1968 a las 15 horas: Nº 58|68 Ejecución de trabajos de corrección de deficiencias, completamiento de las instalaciones y documentación de obra y demás observaciones existentes en el "Sistema de Almacenaje de Carbón preclasificado en la Planta Depuradora Ingº José A. Bacigalupo", en el Yacimiento Río Turbio, provincia de Santa Cruz. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal de 14 a 17 horas.
e.15|10-Nº 5.943-v.28|10|68

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 35.268-LP-1968
La licitación pública para la provisión de electrobombas centrífugas con motor sumergido para pozo profundo ha sido postergada hasta el 4|11|1968 a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
e.16|10-Nº 5.964 v.25|10|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 7.846-LP-1968
Construcción en la ciudad de Mendoza, del Establecimiento de Potabilización "Río Mendoza", obra que cuenta con la cooperación financiera del Banco Interamericano de Desarrollo y que se lleva a cabo dentro de los propósitos generales de la Alianza para el Progreso.
Apertura: 20|12|1968 a las 15 y 30 en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Mendoza. Depósito de garantía: $ 7.071.169 m|n.
e.15|10-Nº 5.920-v.5|11|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 37.971|1968
Máquinas de calcular. 31|10|1968, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.11|10-Nº 5.853 v.22|10|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 36972|1968.
Construcción, por el sistema de "unidad de medida" de los Colectores II y III, Ramales de Cloaca Máxima y Cloaca Máxima de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Apertura: 29|11|1968, a las 15 y 30 en Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires. Pliegos en dicho lugar y en el distrito Tucumán. Depósito de garantía: $ 4.508.236 moneda nacional.
e.4|10 Nº 5.665 v.24|10|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Construcción acueducto para el suministro de agua potable a las localidades de San Marcos Sud, Leones, Marcos Juárez y General Roca de la Provincia de Córdoba. — Expediente: 46.424-LP-1968. — Apertura 17|12|1968, a las 15 y 30, en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. — Pliegos: en dicho lugar, en el distrito Córdoba, y en la Dirección Provincial de Hidráulica, calle Corrientes 255, Córdoba. - Depósito de garantía: $ 9.674.600 m|n.
e.17|10 Nº 6.005 v.7|11|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Arena y pedregullo para filtros. — Expediente: 37286|1968. — Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Buenos Aires) y distrito Paraná (Entre Ríos), calle Buenos Aires 226. — Apertura: 28|10|1968, a las 15, simultáneamente en el citado distrito y en la ciudad de Buenos Aires.
e.17|10 Nº 6.006 v.18|10|68

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS
Llámase a licitación pública Nº 844-0, hasta el día 7 de noviembre de 1968 a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la ampliación y modificación del edificio destinado a las Estaciones Marítimas de Biología Marina y Tecnológica Pesquera en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 11.330.000, m|n. Importe de la garantía: $ 113.300, m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal, como así también en la Conducción Obras de la Dirección Nacional de Arquitectura, calle Florisbelo Acosta y Boulevard Camet, Mar del Plata, (Provincia de Buenos Aires), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. Precio documentación: $ 2.000, m|n. Pago de la misma en Capital Federal, Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.16|10-Nº 5.965 v.29|10|68

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. PROYECTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 843-O, hasta el día 6 de noviembre de 1968, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la ejecución de las instalaciones sanitarias de la Casa de Gobierno, sita en la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Presupuesto Oficial: pesos 29.700.000,00 m|n. Importe de la garantía: $ 297.000,00 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16, Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Nordeste, Avda. 3 de Abril Nº 998, Corrientes, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. Precio documentación: $ 2.500,00 m|n. Pago de la misma para Capital Federal, Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.
e.14|10 Nº 5.880 v.25|10|68

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos
Llámase a licitación pública Nº 842-0, hasta el día 4 de noviembre de 1968, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la construcción del edificio destinado al Servicio de Contralor Forestal de la Administración Nacional de Bosques, sito en Usuahia, Tierra del Fuego. — Presupuesto oficial: $ 22.500.000,00 m|n. — Importe de la garantía: pesos 225.000,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, piso 16, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Sur de la D.N.A., calle Vicente Lopez Nº 45, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: $ 5.000,00 m|n. — Pago de la misma para Capital Federal, Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
Ismael G. Chiappori, Director Nacional.
e.10|10 Nº 5.773 v.23|10|68

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Construcciones
Llámase a Licitación Pública Nro. 8|DAC|68 hasta el día 25 de octubre de 1968, a las 16 horas, para la adquisición de cuatro (4) camiones con caja volcadora, nuevos, último modelo, con motor a nafta. — Consultas, retiro de pliegos y la recepción de las propuestas se efectuará en el Departamento Inspección General de Distritos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 16º, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas.
Pliegos sin cargo.
e.17|10 Nº 6.007 v.18|10|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 5.390, para la adquisición de Cubiertas y Cámaras. — $ 30,000,000. — Presentación propuestas: 5 de noviembre a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.17|10 Nº 6.008 v.28|10|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte: 4.027-4º-1968)
Llámase a licitación pública para la provisión de 97.920 m3 de ripio para la construcción de base estabilizada sobre la calzada existente, y de material pétreo graduado para la ejecución de un sellado bituminoso, incluido zarandeo, carga, transporte y descarga, a ejecutarse en la R. 143, tr: Lte. La Pampa, Carmensa. Sec. km. 453-559 en la provincia de Mendoza. $ 126.184.200. Depósito de garantía: $ 1.261.842.
Presentación propuestas: 15 de noviembre, a las 11, en la sede del 4to. Distrito, Belgrano 347 (Mendoza) donde puede concurrirse por informes. Los pliegos, además pueden ser consultados o adquiridos en la Sede del Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal. Precio pliego: $ 5.000 m|n.
e.16|10 Nº 5.966 v.6|11|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 3878-18º-1968)
Se avisa a los interesados que la Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 16, tr.: Quitilipi-Sáenz Peña-Avia Terai. Sec. progr. 5.000 progr. 50.000 (2º llamado) en la provincia del Chaco, ha ido prorrogado para el 28 de noviembre próximo a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.15|10 Nº 5.924 v.21|10|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 11.456-18º-1968)
Se avisa a los interesados que la Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 16, tr.: Resistencia-Quitilipi, en la provinvia del Chaco, ha sido prorrogada para el 21 de noviembre próximo a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.15|10 Nº 5.925 v.21|10|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 11.806-1º-1968)
Se avisa a los interesados que la licitación pública para la ejecución de las obras de las Rutas 3 y 252, tr.: Silos Grünbein, Pto. Ingº White y Acceso a Silos "El Guanaco" en la Provincia de Buenos Aires, ha sido prorrogada para el 26 de noviembre próximo, a las 15, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.14|10 Nº 5.882 v.18|10|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 11.007-21º-1968)
Se avisa a los interesados que la licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 152, tr.: General Acha - Caranchos en la Provincia de La Pampa, ha sido prorrogada para el 29 de noviembre próximo a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.14|10 Nº 5.884 v.18|10|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Llámase a licitación pública para la contratación de mano de obra en la Ruta 14, tr.: Mercedes-Colonia Pellegrini (km. 714-756), 2º llamado (tratam. bitum. tipo simple) en la Prov. de Corrientes, $ 17.554.600. — Depósito de garantía: $ 175.546. (Expte. 7188-V-1967).
Presentación propuestas: 5 de noviembre, a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.8|10 Nº 5.720 v.28|10|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 3878-18º-1968)
Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 16, tr.: Quitilipi - Sáenz Peña - Avia Terai. Sec. progr. 5000 - progr. 50.000 (bacheo y tratam. bitum. tipo doble), en la Prov. del Chaco. 3º llamado. $ 47.052.490
Depósito de garantía: $ 470.525.
Presentación propuestas: 28 de octubre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.30|9 Nº 5.491 v.18|10|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte. 6369-17º-1968)
Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 14, tr.: Gualeguaychú - Empalme R. 131, Sec. km. 242-313 (construc. y ampliación de terraplenes y alcantarillas y calz. enrip. y estabil. c/asfalto E. L. 2 endurecimiento lento), en la Prov. de Entre Ríos. (2º llamado). $ 173.697.817
Depósito de garantía: $ 1.736.978.
Presentación propuestas: 28 de octubre, a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.30|9 Nº 5.492 v.18|10|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Llámase a Licitación Pública para la provisión de 10.000 m3. de ripio arcilloso, incluido carga, transporte y descarga en la Sec. 89-114 del tramo: Zárate - Brazo Largo de la Ruta 12 (prov de Buenos Aires).
$ 30.000.000 — Depósito de garantía: $ 300.000.
(Expte.: 12.066-L-1968).
Presentación propuestas: 30 de octubre a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.1º|10 Nº 5.551 v.21|10|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que la licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 22, tr.: Cutral-Co, Zapala. Sec. Km. O- Km. 75 en la Provincia de Neuquén, ha sido prorrogada para el 29 de noviembre próximo, a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.14|10 Nº 5.883 v.18|10|68

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 83|68, con apertura el día 30 de octubre de 1968, a las 17 horas, en Suministros (Compras) de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, of. 104, Capital Federal, para la instalación de una red de iluminación en el Puerto de Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires). Retiro de pliegos, al precio de m$n. 3.000, en la dirección nombrada y en la Administración Puerto Mar del Plata. Presupuesto Oficial m$n. 13.500.000.

e.14|10-Nº 5.885 v.25|10|68

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 23|68

Llámase a Licitación Pública para la construcción de dos galpones adosados, a emplazarse en la Dársena "F" de Puerto Nuevo, Capital Federal. Consulta, venta de pliegos y lugar de apertura: División Contrataciones, Dársena "F" de Puerto Nuevo (edificio Almacenes) de 8 a 11,30 y de 12,30 a 16 horas. Fecha de apertura: 8 de noviembre de 1968, a las 10 horas. Valor del pliego: $ 5.000 m|n.

e.16|10-Nº 5.967 v.29|10|68

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 20|68

Llámase a Licitación Pública para otorgar la concesión de los comedores, bares, boites y atención del servicio de cámara en buques de esta Empresa.

Consulta y Venta de Pliegos: Oficina Ley 17.097, Avenida Corrientes 389, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 16 horas.

Lugar y fecha de Apertura: Corrientes 389, 3er. piso, Capital Federal, el día 30|10|68, a las 15 horas.

Valor del Pliego: m$n. 10.000

e.7|10-Nº 5.712-v.18|10|68

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Empresa Líneas Marítimas Argentinas llama a licitación pública Nº 11|68, para contratación: Obra Unificación Talleres y Depósitos - 1ra. Etapa - Construcción 8.500 m2. aprox. de tinglados. Sin presupuesto oficial. — Vencimiento: 31 de octubre de 1968, 11 horas. — Precio del pliego: m$n. 5.000. — Informes en Depto. Compras, Corrientes 389, 7º piso, Capital, de 9.30 a 16.30 horas.

e.30|9 Nº 5.538 v.18|10|68

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342 - Buenos Aires

Licitación Pública Nº 3.820|68. - Apertura: 15|11|68 a las 11 horas.

Renovación del sistema de señales y de las comunicaciones conexas — Línea A.

Presupuesto oficial: Cuatrocientos setenta y seis millones de pesos moneda nacional (m$n. 476.000.000).

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342 de 8 a 11,30 horas.

Valor del pliego: Dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000).

e.15|10 Nº 5.950 v.24|10|68

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

DEPARTAMENTO ALMACENES
Bmé. Mitre 2977, Capital Federal

Expte. M.68|508

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Juegos de Formularios, recibos de haberes. Apertura: 19|11|68, hora 14. Precio del pliego: m$n. 1.000. Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.14|10-Nº 5.886 v.25|10|68

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Bmé. Mitre 2977, Capital Federal

Llama a Licitación para la provisión de:

Licitación Pública M. 68|458: Descripción: Botas de goma; Apertura: Día: 5|11|68; Hora: 14; Pliegos, Esp. o Dibujos: $ 2.000.

Informes: Oficina de muestras y ventas de pliegos, Bmé. Mitre 2973, Cap. Fed., de lunes a viernes de 13 a 18 hs.

e.14|10-Nº 5.888 v.18|10|68

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº 1274-C. — Descripción: Soldadura de rieles "in situ" por procedimiento aluminotérmico, destapar vía en junta a soldar, etc. — Apertura: Día: 12|11|68. — Hora: 14. — Precio del pliego: $ 2.000.

Licitación Nº 1275-C. — Descripción: Soldadura de rieles "in situ" por procedimiento aluminotérmico, destapar vía en junta a soldar, etc. — Apertura: Día: 12|11|68. — Hora: 15. — Precio del pliego: $ 2.000.

Licitación Nº 1276-C. — Descripción: Soldadura de rieles "in situ" por procedimiento aluminotérmico, destapar vía en junta a soldar, etc. — Apertura: Día: 12|11|68. — Hora: 16. — Precio del pliego: $ 2.000.

Licitación Nº 1277-C. — Descripción: Clavos elásticos para vía. — Apertura: Día: 12|11|68. — Hora: 17. — Precio del pliego: $ 3.000.

Retiro pliegos: Almacenes Lacroze, Oficina Mesa de Entradas, 5to. piso — Días hábiles de 12.30 a 16.30 horas o en Almacenes Paraná, de 8 a 11 horas.

e.8|10 Nº 5.722 v.21|10|68

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

DEPARTAMENTO ALMACENES

Se llama a Licitación Pública para la provisión de:

Licitación: 6|68 Ax. 26; Descripción: Cobre en lingotes; Apertura día y hora: 18|11|68, 13 hs.; Precio pliego: 3.000.

Licitación 3|68 Ax. 5: Descripción: Acero dulce común en barras exagonales; Apertura día y hora: 18|11|68, 14 hs.; Precio pliego: 2.000.

Licitación 14|67 Ax. 12: Descripción: Teleimpresores, transmisor - receptor; Apertura día y hora: 18|11|68, 15 hs.; Precio pliego: 1.500.

Licitación 43|68 Ax. 4: Descripción: Grúas pórticos para contenedores; Apertura día y hora: 18|11|68, 16 hs.; Precio pliego: 10.000.

Licitación 60|68 Ax. 12: Descripción: Portazapatas y cuñas p|frenos de vagones en general; Apertura día y hora: 19|11|68, 13 hs.; Precio pliego: 2.000.

Licitación 17|68 Ax. 4: Descripción: Aceros especiales; Apertura día y hora: 19|11|68, 14 hs.; Precio pliego: 1.500.

Licitación 3|68 Ax. 4: Descripción: Acero dulce común en barras cuadradas; Apertura día y hora: 19|11|68, 15 hs.; Precio pliego: 1.000.

Consulta y retiro de pliegos en la Oficina de Licitaciones, local Nº 35 de 13 a 17 horas, Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Administración.

e.10|10-Nº 5.775 v.23|10|68

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 329|68, frazadas, fundas, sábanas y toallas para coches dormitorios. Apertura: 18|11|1968, a las 14 horas, valor del pliego: pesos 1.000.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2do. piso (Of. 230 y 226), Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 17,30 horas.

e.14|10-Nº 5.909 v.25|10|68

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llama a Licitación Pública:

Licit. Nº Fl. 7.008: Descripción: Semáforos y Barreras automáticas. Alternativa: Material a Importar; Apertura: Día 20|11|68; Hora: 13; Precio del pliego: $ 2.500.

Se hace notar que la apertura de esta Licitación que en principio había sido fijada para el día 23|10|68, a las 13 horas, ha sido prorrogada hasta el día 20|11|68, a la misma hora.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Almacenes R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, previstos de documentos de identidad. Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas los días hábiles menos sábados, de 7 a 14 horas, hasta el día anterior a la apertura de cada licitación, y el día de la misma hasta la hora fijada, en la Oficina de Apertura del citado Departamento.

e.14|10-Nº 5.889 v.18|10|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE

DEPARTAMENTO ALMACENES

Licitaciones Públicas: Nº 622|68, apertura 11|11|68, 14 hs., limpieza de coches y furgones en Estación Tucumán, Nº 623|68, apertura 11|11|68, 16 hs., limpieza de coches y furgones en Estación Córdoba, Nº 624|68, apertura 13|11|68, 13 hs., adquisición de repuestos legítimos Stone para alumbrado y calefacción. Nº 625|68, apertura 19|11|68, 13 hs., adquisición de repuestos legítimos Stone. Consulta y Retiro de pliegos, en Tesorería Buenos Aires, Avda. Ramos Mejía 1302, planta baja, of. 11, o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwrigth y Avda. Corrientes, dentro del siguiente horario: lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 12 a 15 hs., en Rosario de 8 a 12 horas.

e.14|10-Nº 5.887 v.25|10|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE

Departamento Almacenes

Licitación Pública Nº 583|68, apertura 8|11|68, 12 horas, provisión e instalación de 16 barreras automáticas se prorroga su vencimiento hasta el 11|11|68, a las 12 horas.

e.7|10 Nº 5.691 v.18|10|68

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
T. E. 771-3373

31|10|68 — Nº 203|68 a las 10,30 por chapas de acero para discos de arados.

31|10|68 — Nº 204|68 a las 10,45 por material refractario.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.

e.9|10 Nº 5.746 v.18|10|68

I. M. E.
INDUSTRIAS MECANICAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Nº 8 - 10.690 - Octubre 29 a las 8 hs. Provisión de mamelucos y guardapolvos.

Pliegos: m$n. 2.000 a retirar de: Abastecimiento, Dpto. Compras, Avda. Fuerza Aérea Argentina, Km. 5 1|2, Córdoba. Avda. Mitre 575, 5º P., Rosario. San José 317, Buenos Aires.

e.16|10 Nº 5.975 v.25|10|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Avda. Belgrano 450 - Salta
Prórroga Licitación Pública Nº 10/68

Prorrógase para el día 15 de noviembre de 1968, a horas 11,00, la apertura de la Licitación Pública Nº 10/68, por el transporte de azufre en La Casualidad (Provincia de Salta).

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo 65, Buenos Aires. — Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

Valor del pliego: m$n. 500.—

e.11|10 Nº 5.858 v.24|10|68

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION NAVAL

VENTA DE MATERIAL Y CHATARRA PROVENIENTE ARMAMENTO EN DESUSO

Llámase a licitación pública para la venta de: acero pantalla, repuestos herramientas, etc. Peso aproximado: 30 tn. Acero granadas vacías, peso aprox. 93 tn. Chapas de hierro (taquillas y recortes), peso aprox. 15 tn. Hierro fundido, cobre y acero de motores elect., transformadores, convertidores y tableros, peso aprox. 10 tn. 100 tambores vacíos de 200 lts. c|tapas. Hierro proyectiles de ejercicio, peso aprox. 14 tn. Acero forjado de 2.348 granadas de 303 mm. de Ø y 1.071 mm. de altura, peso aprox. 874 tn. Aluminio puro en lingotes, peso aprox. 4.546 kgs. Níquel electrolítico, peso aprox. 1.877 kgs. Latón naval de vainas de munición mayor y menor, peso aprox. 26.000 kgs.

Los pliegos de condiciones, que contienen características y lugares donde se encuentran, podrán retirarse de 8 a 13 horas, en el Departamento Licitaciones, Contratos y Ordenes de Compra de la Dirección General de Administración Naval, sita en la calle Paseo Colón número 1457, Capital Federal.

Apertura de Propuestas: día 8 de noviembre de 1968, a 10 horas en la Comisión Administrativa de la Dirección General mencionada.

e.14|10-Nº 5.892 v.25|10|68

DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 21 de octubre de 1968, a 11 horas, ejecución obra "Reparaciones en el Edificio Servicio de Maternidad", Rivadavia 4615-4621, Capital Federal.

Presupuesto oficial $ 4.487.168.— m|n.
Garantía de licitación $ 44.872.— m|n.
Precio del legajo $ 3.000.— m|n.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 12, oficina 12, Capital Federal.

e.14|10-Nº 5.891 v.18|10|68

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente: Actuación Interna Nº 24.408|68.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|68, a efectuarse el día 11 de noviembre de 1968, a las 17 horas, para la construcción de la Segunda Etapa del Alojamiento para Afiliados, a realizarse en Villa Mascardi, Parque Nacional de Nahuel Huapi, Pcia. de Río Negro.

Para retirar o solicitar pliego de Cláusulas Generales, Especificaciones y Documentación Técnica, dirigirse: en Capital Federal, a Viamonte 869, Piso 7º, (Sección Contrataciones y Patrimonio) en días hábiles de 14 a 20 horas; y, en San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, al Hotel Vuriloche (Ing. Luis T. F. Gruslin), los días 26, 27 y 28 del corriente mes.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en Viamonte Nº 869, Piso 7º, Capital Federal.

e.14|10-Nº 5.895 v.25|10|68

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL "JOSE A. ESTEVES"
LOMAS DE ZAMORA
Expediente Nº 9.143|68

Llámase a Licitación Pública 4-Nº 1|69, para el día 31 de octubre de 1968, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Alimentos en general, carne, leche, pan, verduras, frutas, legumbres, etc., con destino a este establecimiento, para cubrir las necesidades del 1er. semestre 1969. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional "José A. Esteves", Sección Contrataciones, Avda. Garibaldi 1661 — Témperley, FCNG Roca—, debiendo dirigirse para pliegos o informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo. —

e.15|10-Nº 5.930-v.24|10|68

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA "CABRED"
Expediente Nº 8.197|68

Llámase a Licitación Pública 5 Nº 1|69, para el día 4 de noviembre de 1968, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1969.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.C.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de la Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: leche pasteurizada, quesos fresco y de rallar, hacienda vacuna en pie, mondongo deshidratado, lengua de vaca, hígado vacuno, panceta, filet de merluza, cordero tipo consumo, salame tipo Milán, mortadela, cebolla, papas, frutas en gral., arroz, harina de maíz, fideos surtidos, pastas rellenas (ravioles o tortellettis), harina de trigo, azúcar, aceite, empanadas, yerba mate, extracto de tomate, sal fina y gruesa, chorizos, etc. — Open Door, 15 de octubre de 1968. — El director de la Colonia "Cabred".

e.15|10-Nº 5.931-v.24|10|68

HOSPITAL RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|69 H.R. (Expediente Nº 034.492|68-2), para el día 31 de octubre de 1968, a las 11 para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Ridavadia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, sito en Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones) Defensa 192, 4º Piso (Oficina 4131), Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de Víveres frescos y secos (aves, huevos, pescado, fiambres, artículos de almacén, frutas, verduras, leche y derivados, carne vacuna en media res, harinas y fideos, pan y pan dulce), a proveer durante el Ejercicio 1969.

Buenos Aires, octubre 5 de 1968. — El Director Interino del Hospital Rivadavia.

e.15|10-Nº 5.933 v.24 10|68

HOSPITAL VECINAL DE BARILOCHE

Llámase a Licitación Pública Nº 3|68, para el día 4 de noviembre de 1968, a las once horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal de Bariloche. — La apertura de las propuestas tendrán lugar en el mismo, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital, sito en la calle Francisco P. Moreno 601, Bariloche. — Las necesidades se refieren a Productos Químicos Medicinales.

e.17|10 Nº 6.016 v.18|10|68